



CAMPETROL

Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de
Petróleo, Gas y Energía

Asamblea | 20 GENERAL | 25

23 de abril de 2025





Escaneé el código QR para conocer todos los documentos y videos relacionados con esta reunión ordinaria de Asamblea.

1. Verificación de Quórum



Quórum deliberatorio: 58

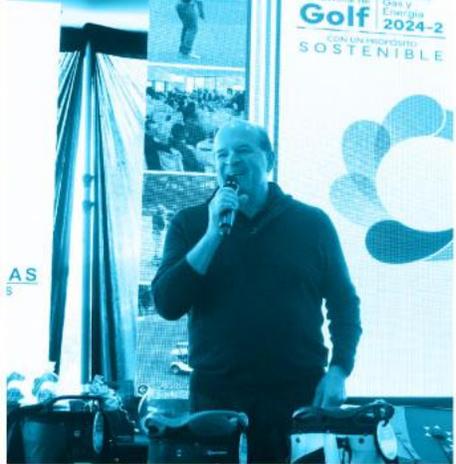
Total Asociados: 145



Ingenieros de Petróleo
Fotografía cortesía de Independence

Aprobación del orden del día





Asamblea | 20 GENERAL | 25 ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Asamblea General de Miembros por parte del Presidente Ejecutivo.
4. Saludo de Bienvenida del Presidente de la Junta Directiva.
5. Momento de Reflexión.
6. Elección de comisión de revisión y aprobación del acta.
7. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
8. Presentación del informe de gestión año 2024 y Presupuesto 2025.
9. Lectura de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.
10. Lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal de 2024.
11. Aprobación del informe de gestión año 2024 y de los Estados Financieros de 2024.
12. Presentación y aprobación del plan de reinversión de excedentes 2024.
13. Elección Miembros Junta Directiva CAMPETROL periodo 2025-2027.
14. Propositiones y Varios.



Aprobación del Orden del Día

SÍ NO ESTÁ DE ACUERDO, POR FAVOR LEVANTE LA MANO



3 Instalación de la Asamblea General de Miembros por parte del Presidente Ejecutivo



Himno de la República de Colombia



Nelson Castañeda

Presidente Ejecutivo CAMPETROL



Método de elección cociente electoral con umbral del 10%



Saludo de Bienvenida del Presidente de la Junta Directiva



Gonzalo Cuervo

Presidente de la Junta Directiva





Estación Miraflores, Troncal Andina
Fotografía cortesía de Cenit

5. Momento de Reflexión



En este espacio respetamos la libre competencia, por ello no se habla sobre: Precios, cantidades, calidades, clientes, estrategias contractuales o temas que pudiesen afectar la participación de las empresas en el mercado. **Fomentamos la libertad económica y el desarrollo del sector O&G&E.**

**Ley 1340 de 2009**

Normas en materia de
protección de la competencia



**Normas de competencia en
Asociaciones de empresas y
Asociaciones o Colegios de
profesionales**

DERECHO DE LA COMPETENCIA



CAMPETROL

Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de
Petróleo, Gas y Energía

I. DERECHO DE LA COMPETENCIA

1. **Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009**
2. **Cartilla aplicación de normas de competencia a agremiaciones y asociaciones**
3. **Precedentes de la Superintendencia de Industria y Comercio**

II. FACTORES DE RIESGO

- 1. Intercambio de información entre competidores**
- 2. Acuerdos de precios, repartición de mercados, colusión en licitaciones**
- 3. Altísimas multas e impacto en la reputación**
- 4. Visitas administrativas de la SIC**

Asamblea 20 GENERAL 25



Elección de la comisión de revisión y aprobación del acta



Postulación

POR FAVOR POSTÚLESE LEVANTANDO LA MANO



Conformación de la comisión de revisión y aprobación del Acta

SÍ NO ESTÁ DE ACUERDO, POR FAVOR LEVANTE LA MANO



Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea



Presidente – Gonzalo Cuervo, Presidente de la Junta Directiva

Secretario – Nelson Castañeda, Presidente ejecutivo

ESTATUTOS:

- **“ARTÍCULO 11.- Definición y Composición.** *La Asamblea General de Miembros ejerce la dirección suprema de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía, está constituida por todos los miembros reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en estos Estatutos. **Será presidida por el Presidente de la Junta Directiva de CAMPETROL** o por la persona a quien se designare en la sesión respectiva en caso de ausencia de éste.”*
- **“ARTÍCULO 24.- Atribuciones.** *Al Presidente Ejecutivo corresponden las siguientes funciones: (...)*
 4. **Ejercer las funciones de Secretario de la Asamblea General de Miembros y de la Junta Directiva, funciones que podrá delegar al Abogado de CAMPETROL.”**

Presidente – Gonzalo Cuervo, Presidente de la Junta Directiva
Secretario – Nelson Castañeda, Presidente ejecutivo

SÍ NO ESTÁ DE ACUERDO, POR FAVOR LEVANTE LA MANO



Presentación del informe de gestión año 2024 y Presupuesto 2025.



Informe de gestión año 2024, Retos 2025 y Presupuesto 2025

Presentación



Presupuesto 2025

Aprobado por la Junta Directiva en reunión ordinaria de diciembre de 2024

- La Junta Directiva aprobó un presupuesto con ingresos de **\$5.708M** y egresos de **\$5.431M** para un resultado económico de **\$276M**, en el entendido que los supuestos de ingresos y gastos serán revisados mensualmente por el comité financiero y se ajustarán los gastos cuando las variaciones superen en más o menos el **5%** del presupuesto de ingresos.
- Se recomienda que los incrementos salariales para 2025 del Staff se efectúen así: salarios mayores a 10 SMMLV el IPC causado y hasta el incremento del SMMLV 2025 para los demás salarios a criterio gerencial.

CONCEPTO	PROY. 2024	PRESUPUESTO 2025	Var % Ppto 2025
INGRESOS	\$ 5.731	\$ 5.708	0%
Afiliaciones	\$ 4.261	\$ 4.653	9%
Ingreso Cumbre	\$ 564	\$ 486	-14%
Ingresos Eventos	\$ 774	\$ 497	-36%
Otros ingresos	\$ 133	\$ 72	-46%
EGRESOS	\$ 5.018	\$ 5.431	8%
Nómina, Capacitación y SGSST	\$ 2.839	\$ 3.233	14%
Gastos administrativos	\$ 1.316	\$ 1.574	20%
Gasto Cumbre	\$ 81	\$ 100	23%
Gastos eventos	\$ 765	\$ 491	-36%
Otros egresos	\$ 16	\$ 33	104%
RESULTADO ECONÓMICO	\$ 713	\$ 276	-61%
Ing Afiliaciones / (Gtos Admitivos+Personal)	103%	97%	



CAMPETROL

Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de
Petróleo, Gas y Energía

Asamblea General 2025

Abril 23, 2025
Bogotá D.C.
Colombia





Contenido

1. Antecedentes

Resultados últimos 5 años

2. Propuestas

Para dinamizar los contratos actuales



1. Antecedentes



Fotografía cortesía: Independence



En 2024, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector petrolero acumulada fue de \$2.240 MUSD, lo que representa una caída del 26,8% anual (-\$818 MUSD)

\$2.240*

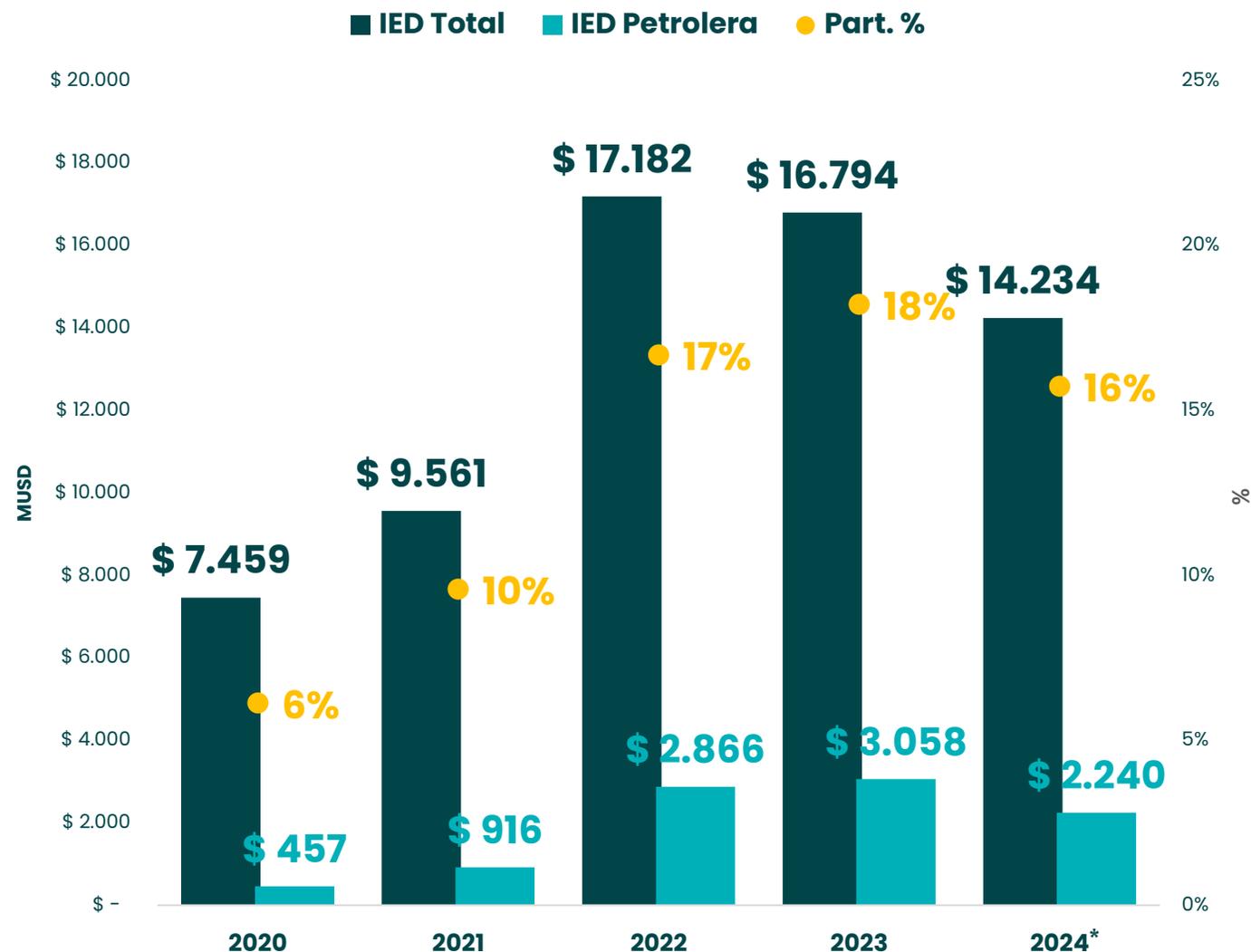
MUSD

Acum. Ene - Dic 2024



**-26,8%
anual**

(-\$818,4 MUSD)



Fuente: Banco de la República – Balanza de Pagos, cálculos CAMPETROL.

*Dato preliminar y último disponible

MUSD: Millones de dolares



En 2024, las exportaciones de petróleo y sus derivados fueron de \$15.032 MUSD FOB, lo que representa una caída del 5,1% anual (-804 MUSD FOB).

\$15.032*

MUSD FOB

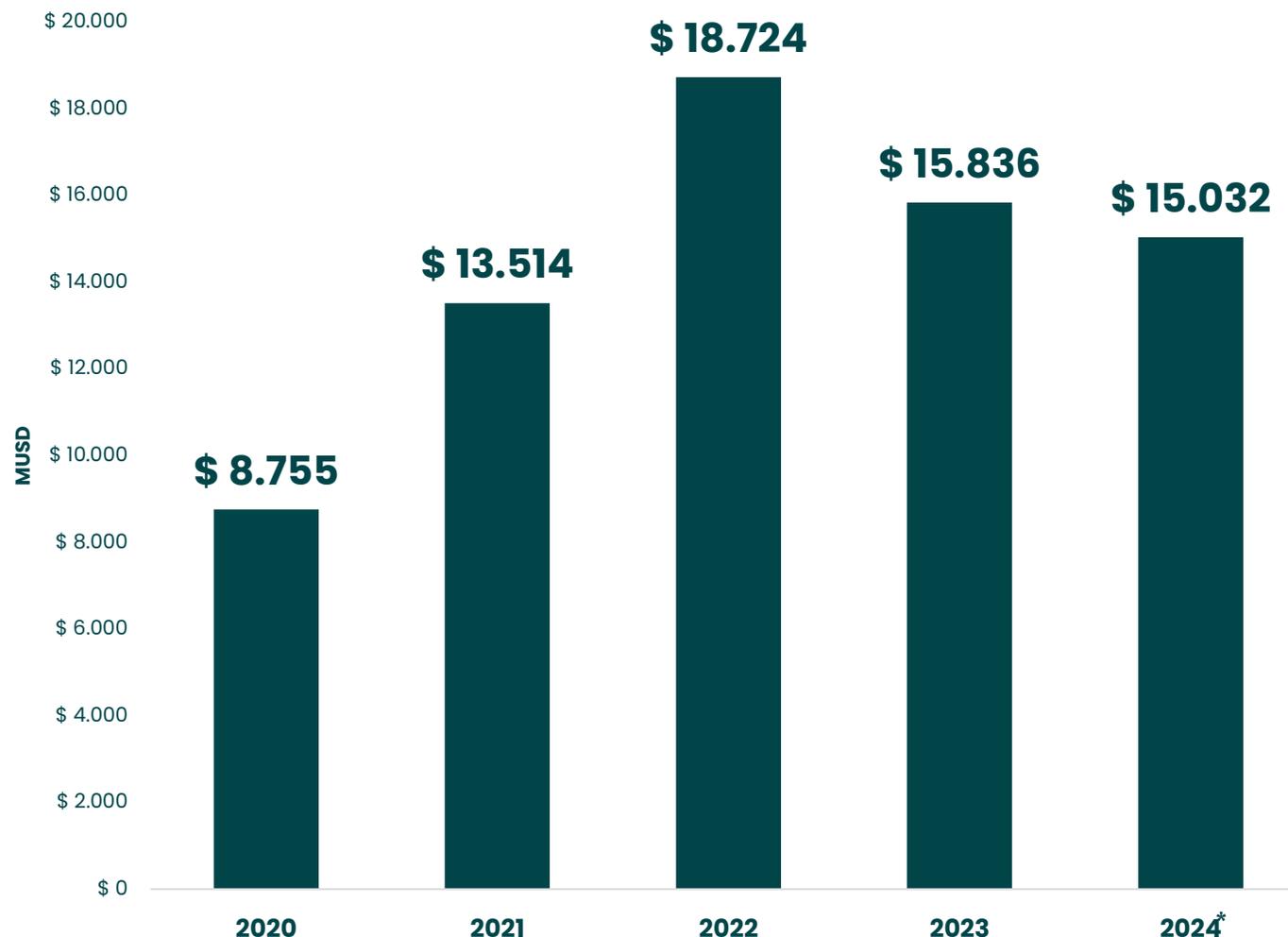
Acum. Ene - Dic 2024



**-5,1%
anual**

(-\$804,3 MUSD FOB)

Exportaciones de petróleo y sus derivados



Fuente: DANE

*Dato preliminar y último disponible.

MUSD: Millones de dolares

FOB: Free on board



Durante 2024 se perforaron 34 pozos exploratorios, una disminución del 33,3% respecto a 2023 (51 pozos) y del 60,9% frente a 2022 (87 pozos)

Promedio Brent* 2024:

\$80,5 USD/BI

▼ -5,1% anual

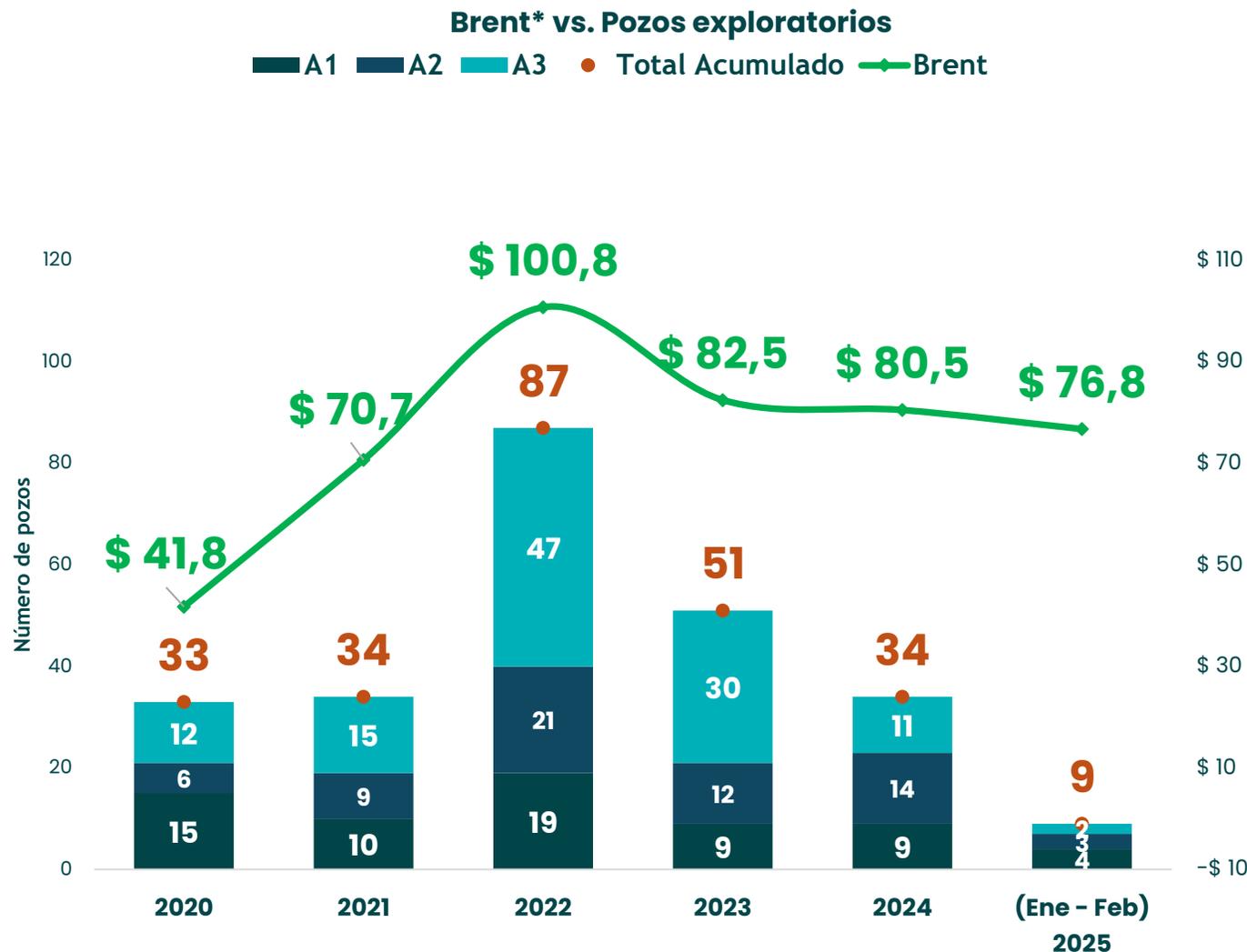
(-\$2,0 USD/BI) vs. 2023

Pozos acumulados 2024:

34 pozos

▼ -33,3% anual

(-17 pozos) vs. 2023



Fuente: EIA, ANH. Cálculos CAMPETROL.
* Referencia del precio - Brent



En 2024 se perforaron 477 pozos de desarrollo, una disminución del 20,5% frente a 2023 (600 pozos) y del 27,9% respecto a 2022 (662 pozos)

Promedio Brent* 2024:

\$80,5 USD/BI

▼ -5,1% anual

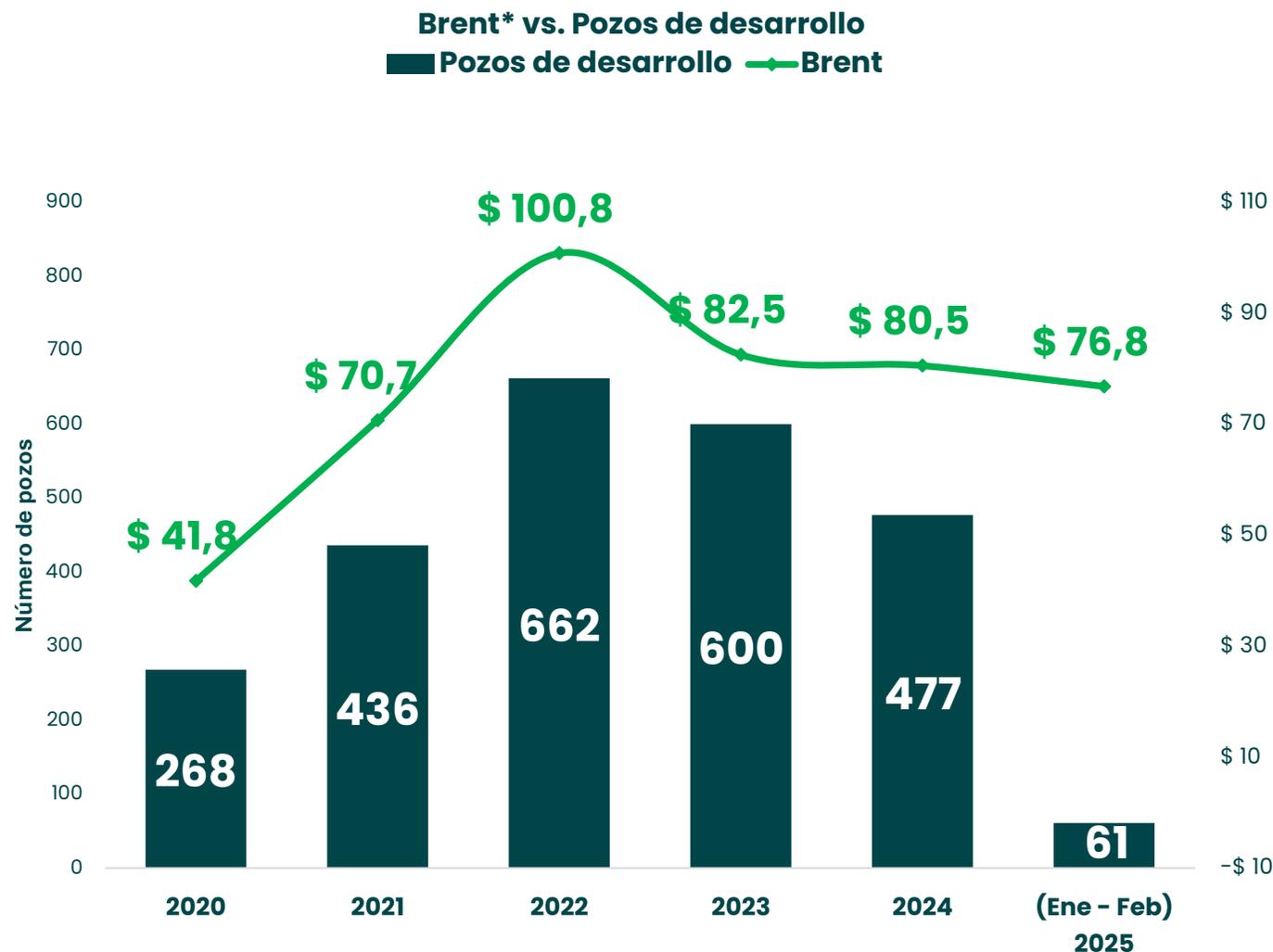
(-\$2,0 USD/BI) vs. 2023

Pozos acumulados 2024:

477 pozos

▼ -20,5% anual

(-123 pozos) vs. 2023



Fuente: EIA, ANH. Cálculos CAMPETROL.
* Referencia del precio - Brent



La producción de petróleo de 4 campos en desarrollo se cuadruplicó pasando de 22,8 a 93,4KBPD, aportando el 12% del total de la producción nacional en el 2024.

Producción Promedio

93,4

KBPD

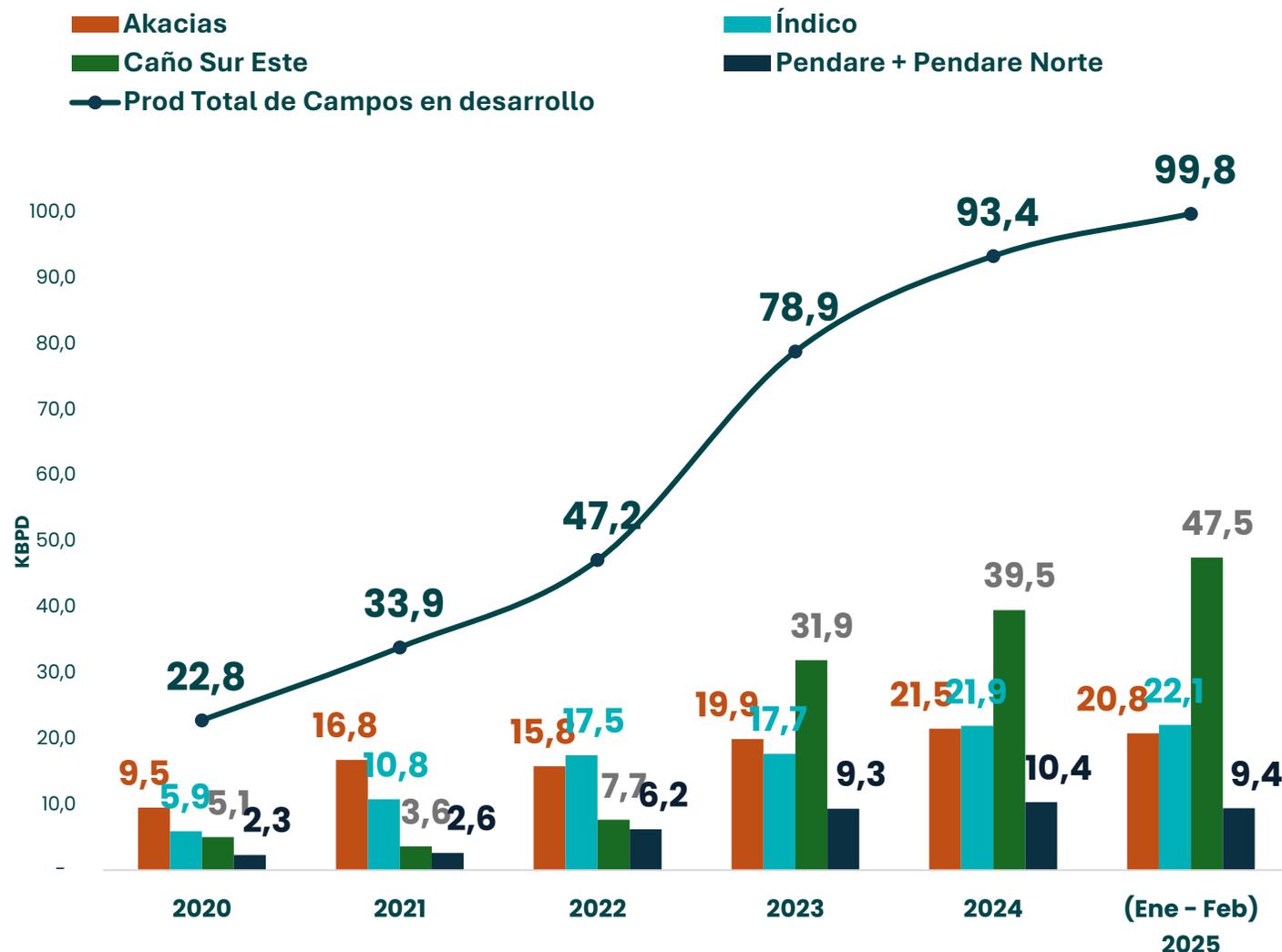
Acum. Ene - Dic 2024



+409%

anual

(70,6 KBPD) vs. 2020



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos, cálculos CAMPETROL.



En 2024, sin la producción Caño Sur, Pendare, Índico y Akacias,
la producción nacional habría declinado el 11,5% (-87,4 KBPD)

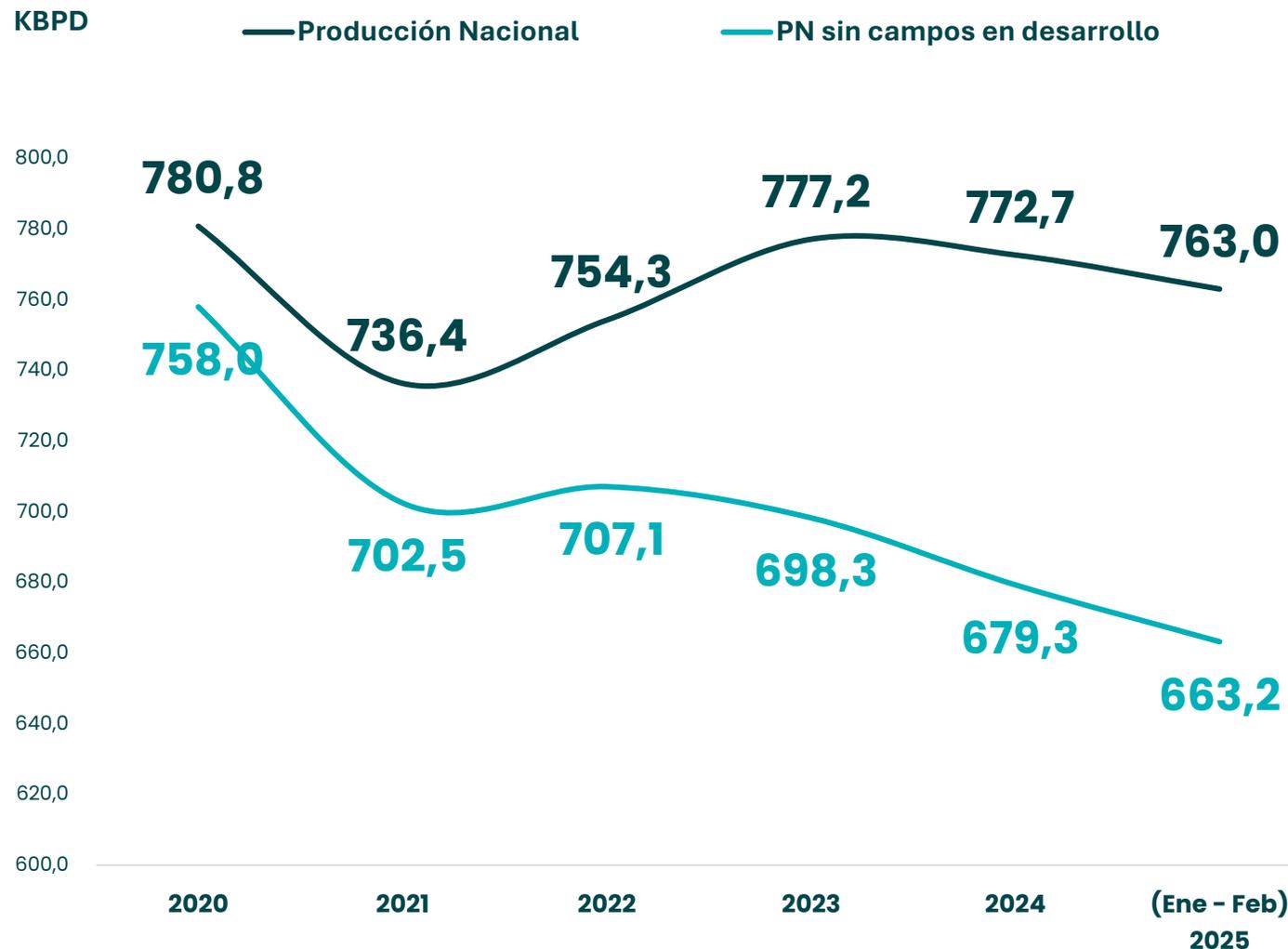
670,6

KBPD

Acum. Ene - Dic 2024



(-11,5%)
(-87,4 KBPD)
2020 vs 2024



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos, cálculos CAMPETROL.
*PN: Promedio Nacional.



En el 2024, de los 477 pozos de desarrollo, el 51% (245 pozos) se perforaron en 5 campos

Pozos de desarrollo

245

Pozos

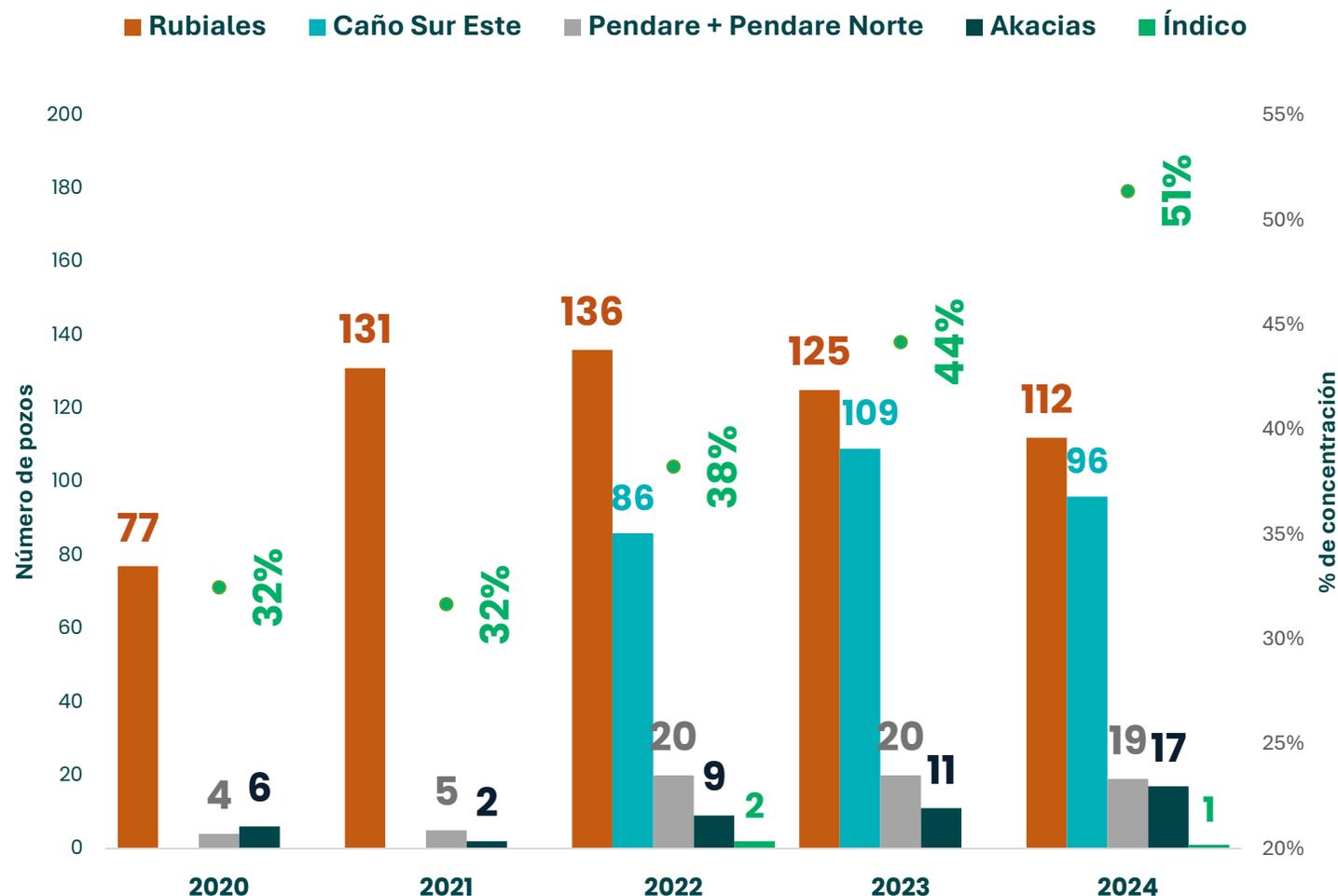
(Rubiales, Caño Sur, Pendare, Akacias e Índico)

Acum. Ene - Dic 2024



**-7,5%
anual**

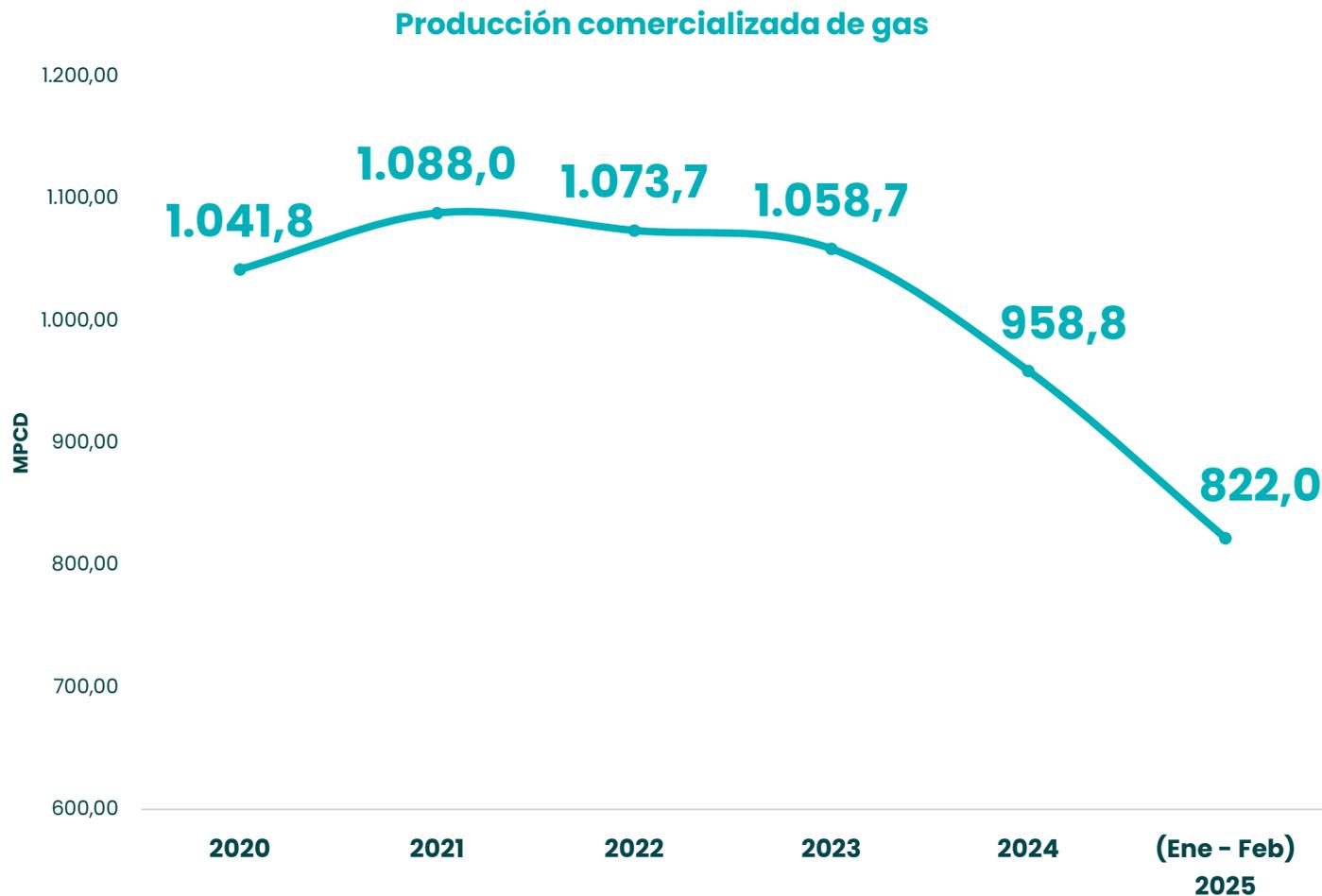
(-20 pozos) vs. 2023



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos, cálculos CAMPETROL.

Disminución progresiva de la producción comercializada de gas (2020–2024).

En 2024, alcanzó los 958,8 MPCD, registrando una caída del 9,5% frente a 2023.



958,8
MPCD
Prom. Ene - Dic 2024

-9,5%
anual
(-99,9 MPCD) vs.
2023

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos, cálculos CAMPETROL.
MPCD: Millones de pies cúbicos diarios



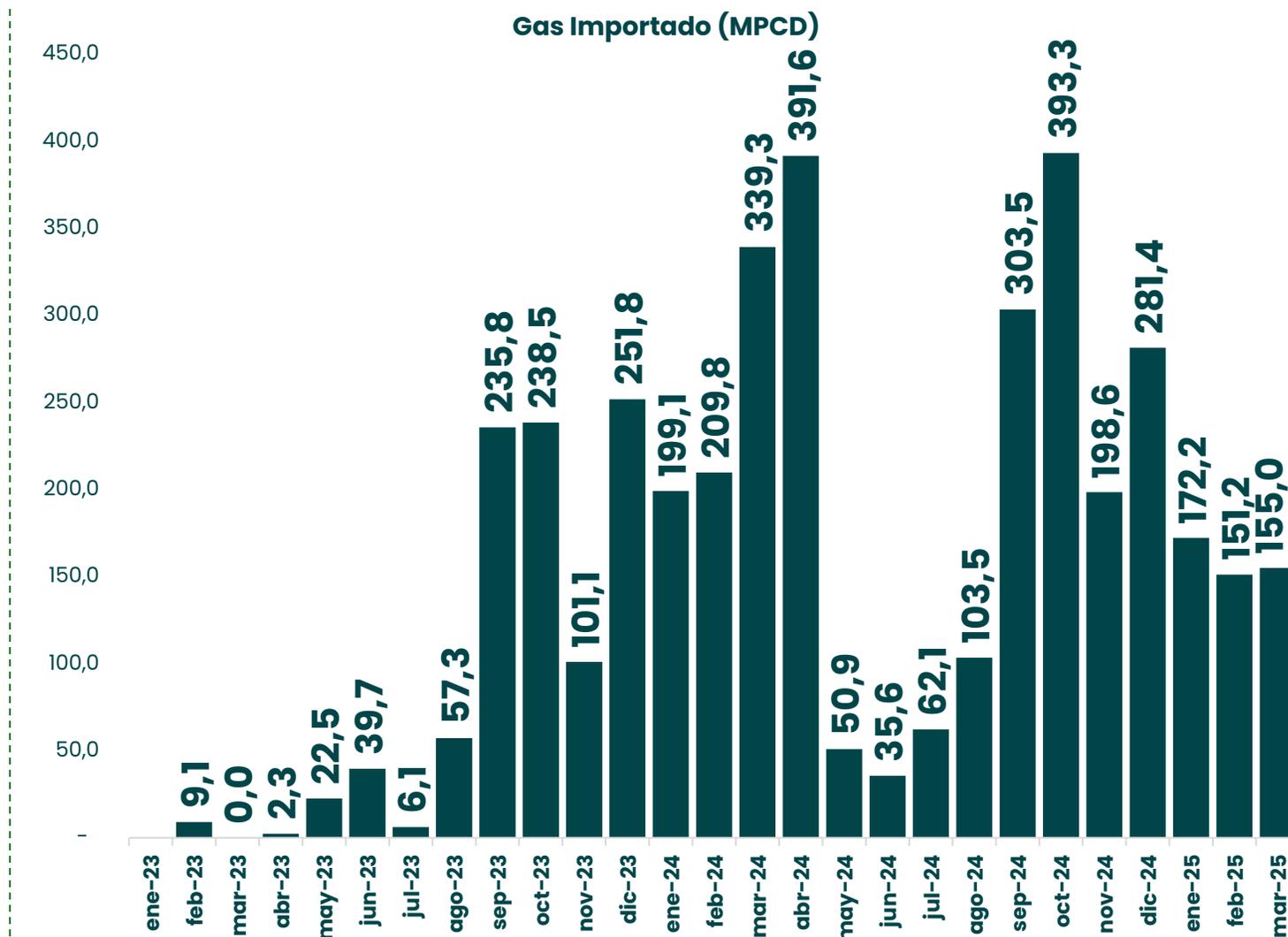
En 2024, se importaron en promedio 214,1 MPCD, que representó el 18,3% del gas comercializado en el país (214,1 MPCD importado + 958,8 MPCD nacional)

214,1
MPCD

Prom. Ene-dic de 2024
Vs. 2023*



+166,4% anual
(133,7 MPCD)

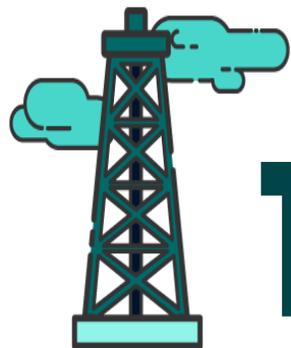


Fuente: Gestor del Mercado de Gas Natural en Colombia

* Este cálculo se realizó teniendo en cuenta que la planta de regasificación posee un poder calorífico de 1.051 MBTUD / MPCD



En 2024, el promedio de taladros activos, (perforación + reacondicionamiento), fue de 106, un 15,9% menos que el año anterior (-20 equipos).



106

Equipos

Prom. Ene - Dic 2024

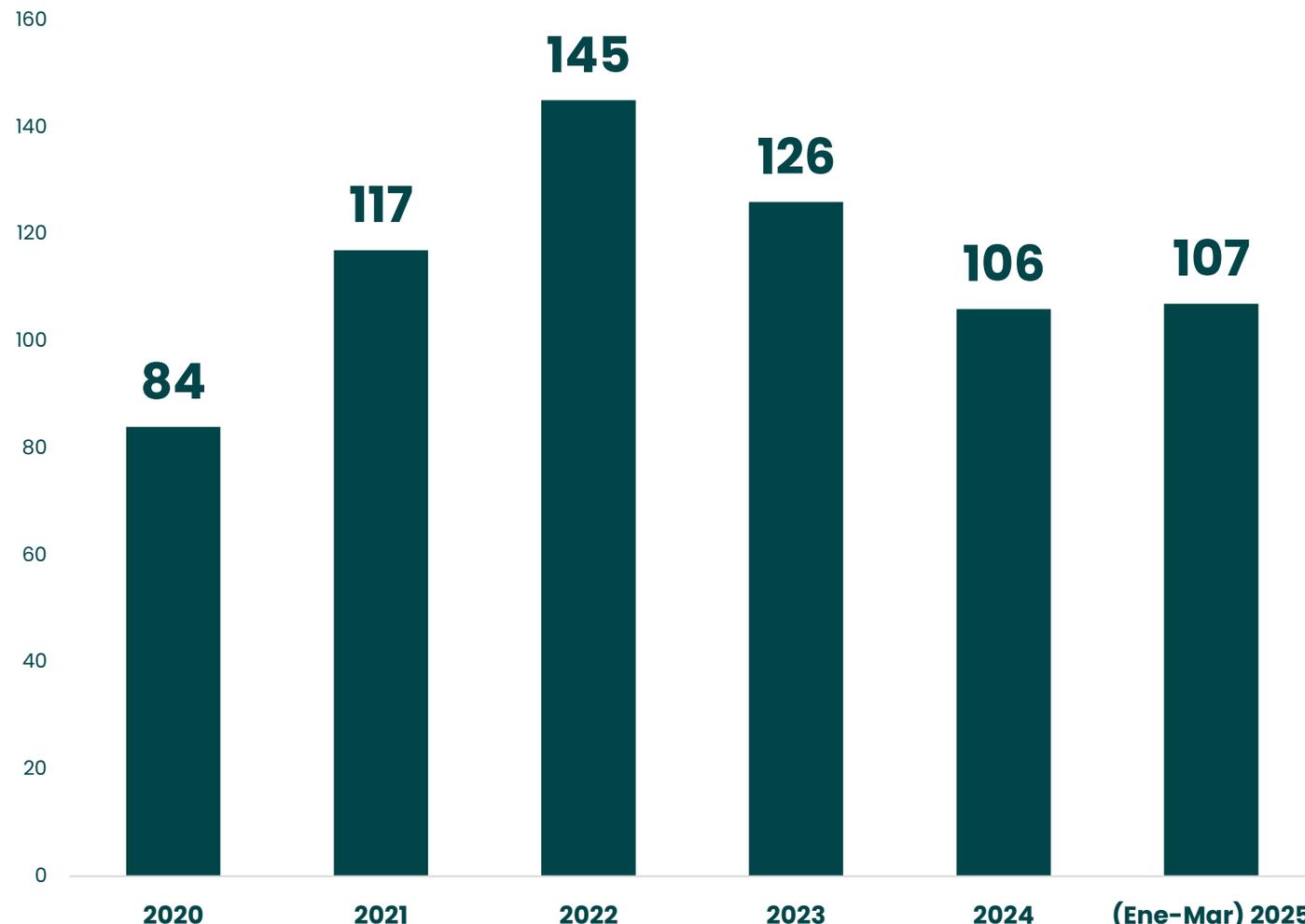


-15,9%
anual

(-20 Equipos) vs 2023

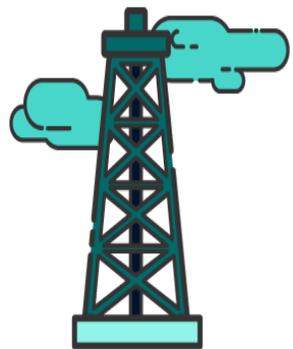
Fuente: CAMPETROL, cálculos CAMPETROL.

Promedio taladros totales activos





En 2024, el promedio de taladros activos de perforación fue 29, un 31,0% menos que el año anterior (-13 equipos).



29

Equipos

Prom. Ene - Dic 2024

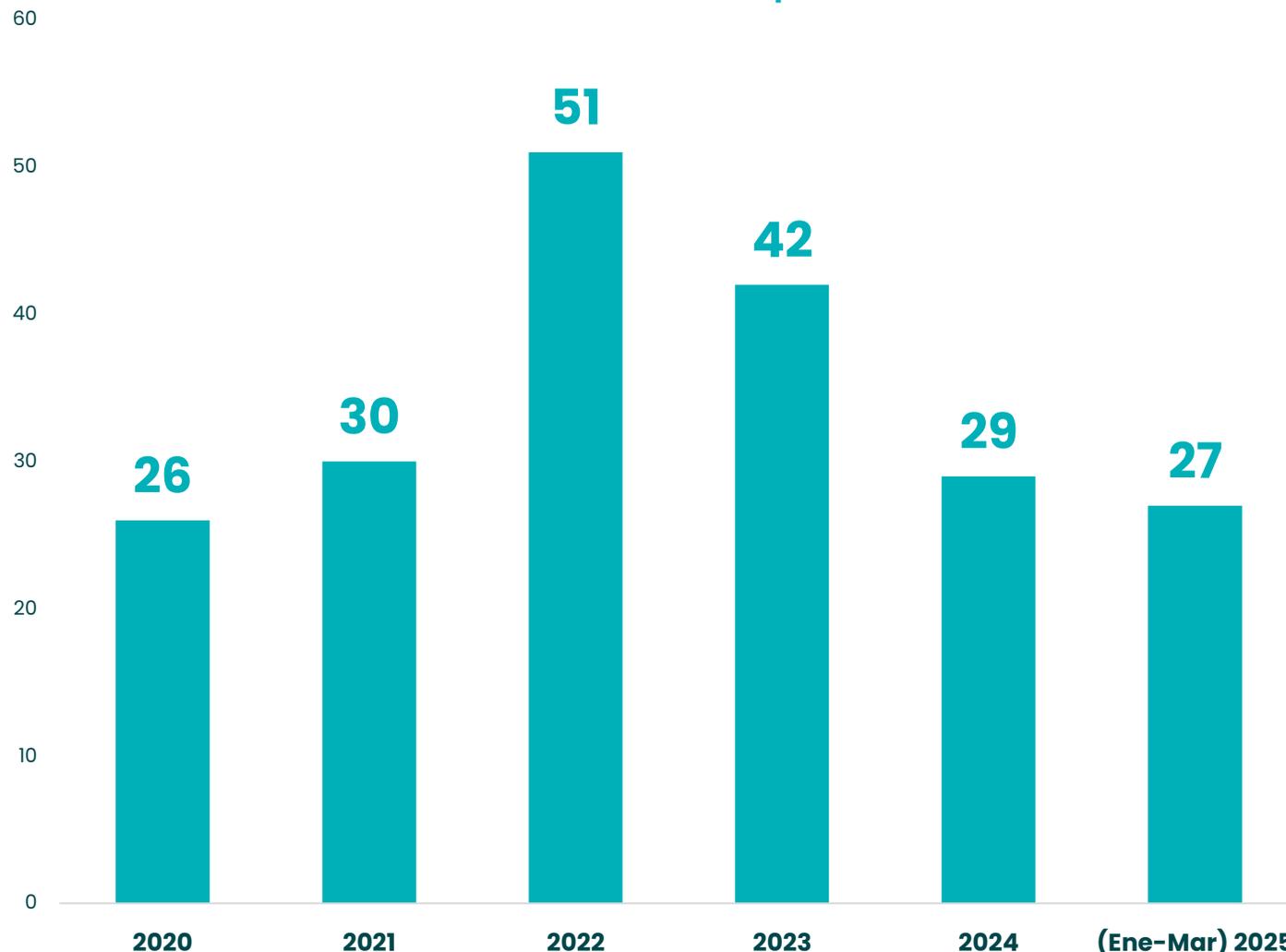


**-31,0%
anual**

(-13 Equipos) vs 2023

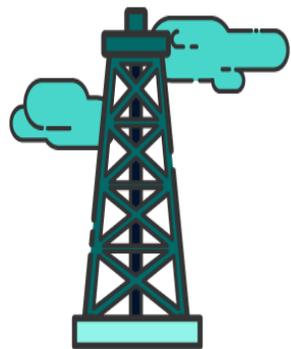
Fuente: CAMPETROL, cálculos CAMPETROL.

Promedio taladros activos perforación





En 2024, el promedio de taladros activos de reacondicionamiento fue 77, un 8,3% menos que el año anterior (-7 equipos).



77

Equipos

Prom. Ene - Dic 2024

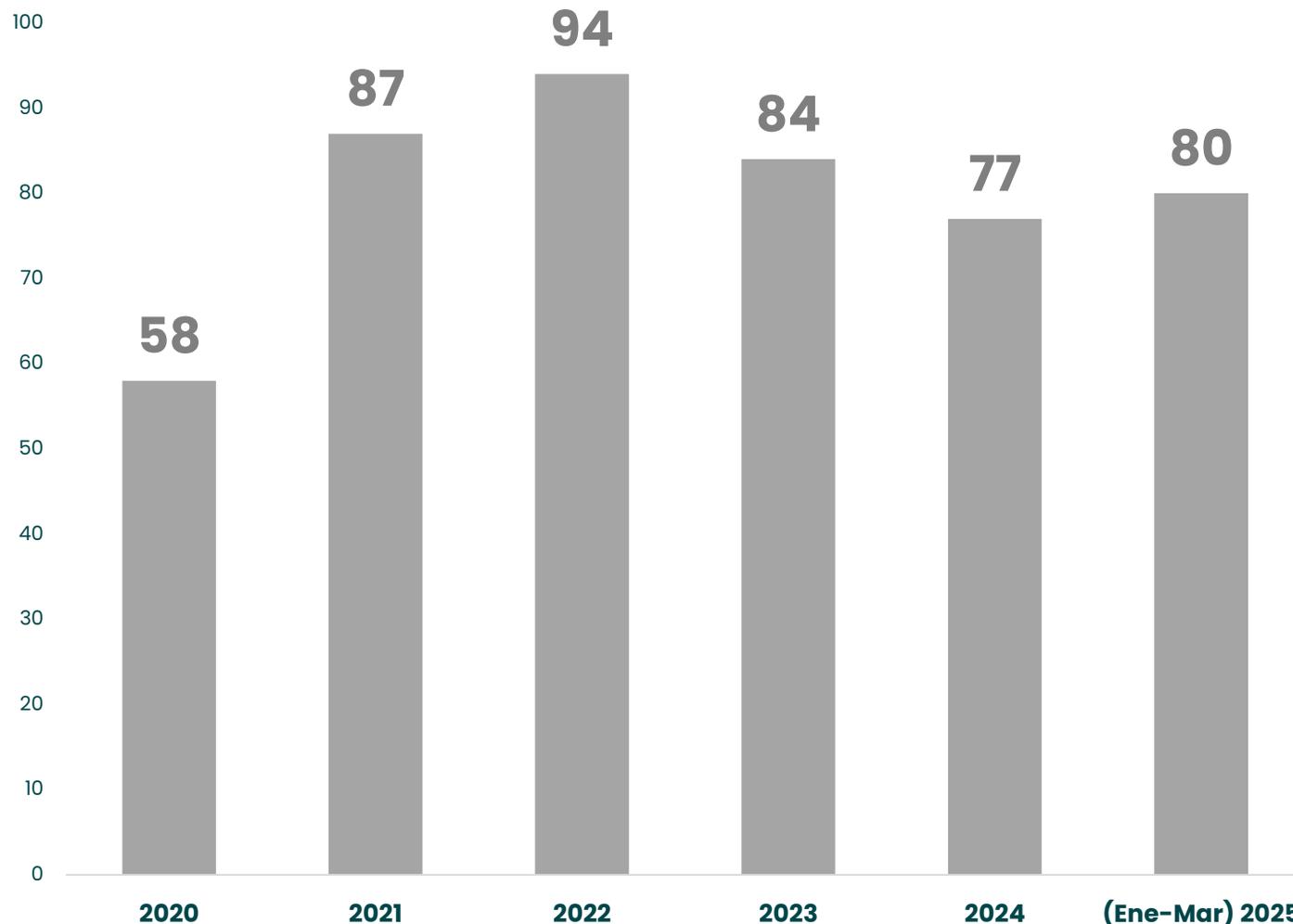


**-8,3%
anual**

(-7 Equipos) vs 2023

Fuente: CAMPETROL, cálculos CAMPETROL.

Promedio taladros activos Reacondicionamiento

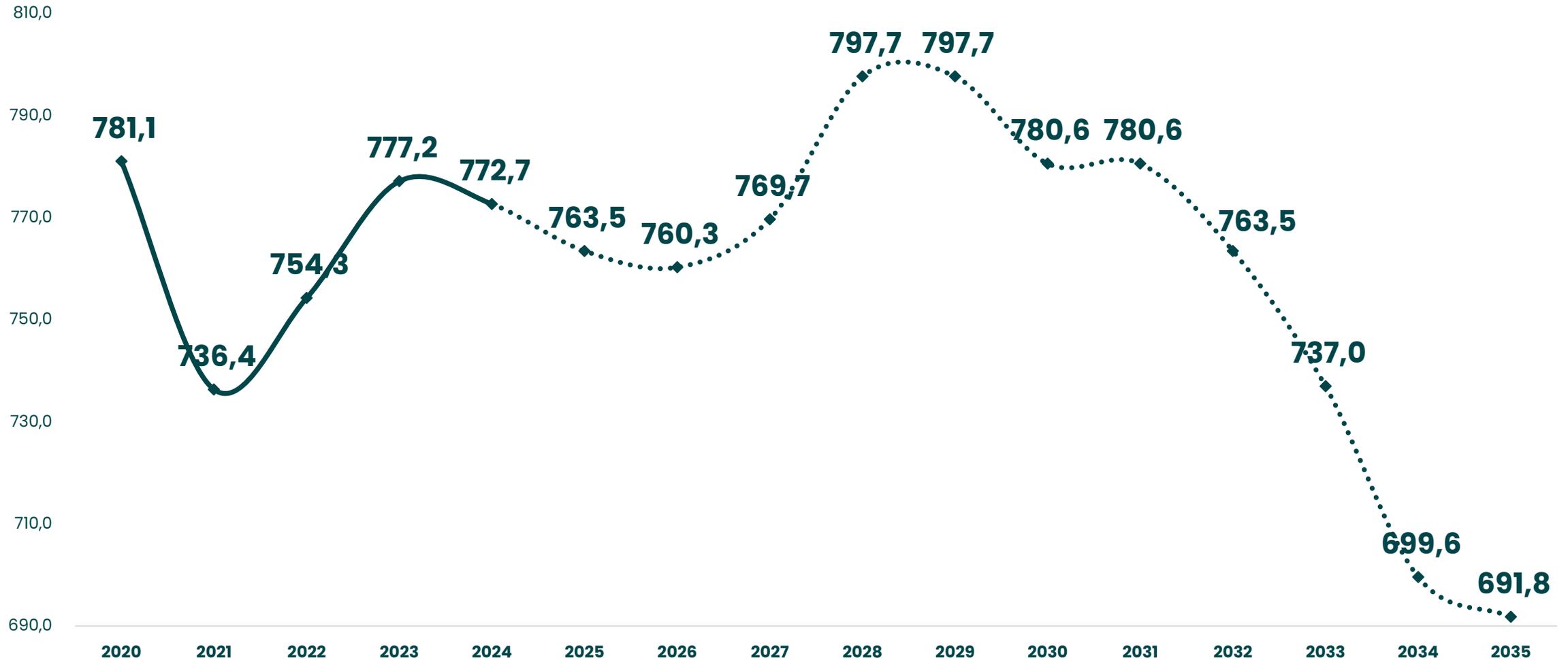


La producción de hidrocarburos seguirá cayendo en la próxima década



Documento – Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024

Producción de petróleo histórica y proyección (KBPD)



Fuente: [MFMP 2024](#), cálculos Campetrol.



A 31 de diciembre de 2024 había 35 contratos suspendidos y 226 en fase de exploración

Estado de los Contratos de Exploración

- A 31 de dic de 2024, se realizó seguimiento a **226 contratos en fase de exploración**.
- Estados de los contratos:
 - **29 en evaluación.**
 - **147 en explotación.**
 - **3 pendientes por la declaración de comercialidad.**

Contratos suspendidos

- **35 contratos estaban suspendidos** dic de 2024.
- Causas principales de suspensión:
 - **Conflictividad social:** 12 contratos.
 - **Orden público:** 7 contratos.
 - **Consulta previa:** 3 contratos.
 - **Ordenamiento territorial:** 3 contratos.
 - **Trámite ambiental:** 3 contratos.
 - **Otros** (incluyendo YNC - Yacimientos No Convencionales): 7 contratos.

En 2023, el cálculo del factor de recobro último esperado para la Cuenca Sinú-San Jacinto fue del 45,3%, mientras que para la Cuenca VMM fue del 15,2%.



Factor de Recobro Ultimo por Cuenca de petróleo

	2019	2020	2021	2022	2023
SINU SJ	ND	29,4%	34,8%	46,1%	45,3%
COR	49,6%	38,5%	39,3%	42,1%	40,4%
CAT	22,6%	25,9%	26,4%	26,2%	24,9%
LLA	23,2%	22,9%	23,8%	23,6%	23,7%
VIM	24,3%	23,6%	26,9%	24,3%	22,6%
VSM	23,8%	22,9%	23,2%	22,1%	21,9%
CAG PUT	16,8%	14,8%	16,3%	16,3%	16,7%
VMM	18,7%	18,2%	16,2%	15,7%	15,2%

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos, cálculos CAMPETROL.



Descubrimientos Offshore: Proyectos de interés nacional estratégico

- **Recursos descubiertos :**

- **6 – 12 TPC**

- **Volumen potencial caso éxito: 75 TPC**

Avance estratégico en la confirmación del potencial gasífero de la región y la posible incorporación de nuevas reservas.

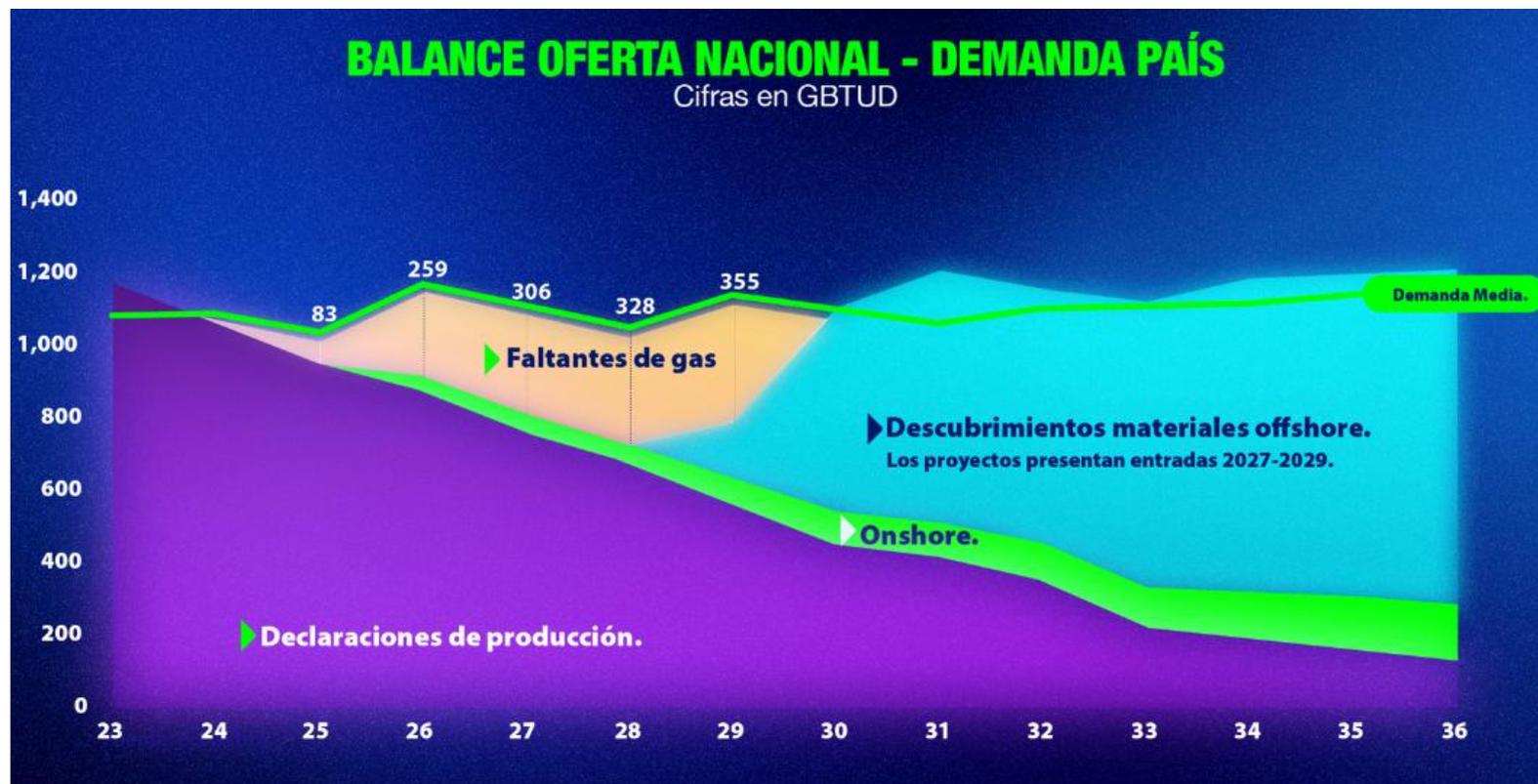
- **Inversión en Exploración y Delimitación:**

Más de 740 MUSD (2025-2027) en actividades de exploración y delimitación en el Caribe costa afuera. Esta inversión busca definir el potencial comercial de los yacimientos y consolidar a Colombia como un actor relevante en el mercado de gas natural.

- **Impacto y Oportunidades**

- ✓ Reducción de la dependencia de importaciones de gas – Soberanía y Seguridad Energética
- ✓ Impulso al desarrollo de infraestructura energética offshore
- ✓ Oportunidades para la industria nacional y generación de empleo

Fuente: Ecopetrol



Resolución 40537 del 2024 del Ministerio de Minas y Energía



Medidas en materia de exploración y producción de hidrocarburos en el país

Aprovechamiento de pozos estratigráficos

Podrán ser probados y utilizados como productores, inyectores, pozos de observación o de disposición, en el marco de un contrato y/o convenio de hidrocarburos, previa autorización del Ente de Fiscalización, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la presente resolución, siempre que se garantice la integridad del pozo.

Podrán ser reconvertidos en:

- **Pozos productores de hidrocarburos**

Cuando se haya identificado potencial productivo.

- **Pozos inyectores**

Para técnicas de recobro secundario o mejorado, o para mantenimiento de presión.

- **Pozos de observación o monitoreo**

Especialmente útiles para el seguimiento de comportamiento de yacimientos o presión de fluidos.

- **Pozos de disposición**

Para gestión de aguas de producción u otros residuos, siempre que exista aislamiento geológico respecto de zonas productoras.

Condiciones para su habilitación

1. Marco contractual vigente:

El pozo debe estar ubicado dentro del área cubierta por un contrato o convenio de hidrocarburos válido.

2. Autorización previa del Ente de Fiscalización:

Se debe presentar la solicitud correspondiente y cumplir con los requisitos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad que exija el ente competente

3. Garantía de integridad del pozo:

Pruebas de integridad que aseguren que no existe riesgo de migración de fluidos entre formaciones o superficie.

4. Cumplimiento ambiental:

actualizar el licenciamiento ambiental correspondiente o contar con la viabilidad de la ANLA.

5. Cumplimiento de las mejores prácticas de la industria:

En línea con estándares internacionales API, ASTM, ISO, entre otros, así como las normas nacionales técnicas y ambientales.

Proyecto de resolución Proyectos de Producción Incremental (PPIs)



Beneficios económicos a los operadores, en relación con la reducción del Factor X y el régimen de regalías

Factor X:

- Porcentaje del volumen de **producción base** (sin el PPI) que el operador paga al estado colombiano por medio de la ANH como contraprestación en contratos de exploración y producción.
- Se calcula en el Punto de Fiscalización, después de descontar las regalías aplicables
- Su valor puede reducirse dependiendo del incremento en producción y el factor de recobro del campo, como incentivo para mejorar la extracción de hidrocarburos.

Factor X inicial pactado en el contrato: 20%
 Producción Base × FactorX inicial = 10,000bpd × 20% = 2,000bpd.
 La operadora debe entregar al Estado el equivalente a 2,000 bpd.

La implementación del PPI resultó en un aumento de producción del 35%. Esto permite una reducción del 30% en el Factor X.

FactorX reducido = FactorX inicial × (1-Reducción) = 20% × (1-0.30) = 14%.

Aumento de Producción (%)	FR ≤ 20%	20,1% - 25%	25,1% - 30%	30,1% - 40%	40,1% - 50%	50,1% - 60%	FR > 60,1%
5% - 9,9%	5%	15%	20%	25%	30%	35%	45%
10% - 19,9%	10%	20%	25%	30%	35%	40%	50%
20% - 29,9%	15%	25%	30%	35%	40%	45%	55%
30% - 39,9%	20%	30%	35%	40%	45%	50%	60%
40% - 49,9%	25%	35%	40%	45%	50%	55%	65%
> 50%	30%	40%	45%	50%	55%	60%	70%

Cómo usar la tabla:

- Paso 1: Identifica el Factor de Recobro (FR) actual de tu campo.
- Paso 2: Determina el porcentaje de aumento de producción logrado respecto a la curva básica.
- Paso 3: Encuentra la intersección en la tabla para obtener el porcentaje de reducción aplicable al Factor X.



Tabla resumen de indicadores 2024 vs. 2023

Indicador	Fuente	2024	Anual	
			2023	Δ Absoluto (Δ Porcentual)
Brent (USD/BL)	EIA	\$80,5	\$82,5	▼ -\$1,9 (-2,4%)
Producción Fiscalizada de Petróleo (KBPD)	MINMINAS - ANH	772,7	777,2	▼ -4,5 (-0,6%)
Producción Comercializada de Gas (MPCD)	MINMINAS - ANH	958,8	1.058,7	▼ -99,9 (-9,5%)
Importación de Gas (MPCD)	Gestor del Mercado del Gas Natural	214,1	80,3	▲ +133,7 (166,4%)
Total de Taladros	CAMPETROL	106	126	▼ -20,0 (-15,9%)
Taladros de Perforación	CAMPETROL	29	42	▼ -13,0 (-31,0%)
Taladros de Reacondicionamiento	CAMPETROL	77	84	▼ -7,0 (-8,3%)
Exportaciones – Petróleo y Derivados (MUSD FOB)	DANE	\$ 15.032(pr)	\$15.836	▼ -\$804,3 (-5,1%)
Inversión Extranjera Directa del Sector Petrolero (MUSD)	Banco de la República	\$2.240 (pr)	\$3.058	▼ -\$818,4 (-26,8%)
Pozos Exploratorios	ANH	34	51	▼ -17,0 (-33,3%)
Pozos de Desarrollo	ANH	477	600	▼ -123,0 (-20,5%)

Fuente: CAMPETROL

KBPD: Miles de barriles de petróleo por día. MPCD: Millones de pies cúbicos diarios. MUSD: Millones de dólares. FOB: Free on board. (pr): Preliminar

Entorno

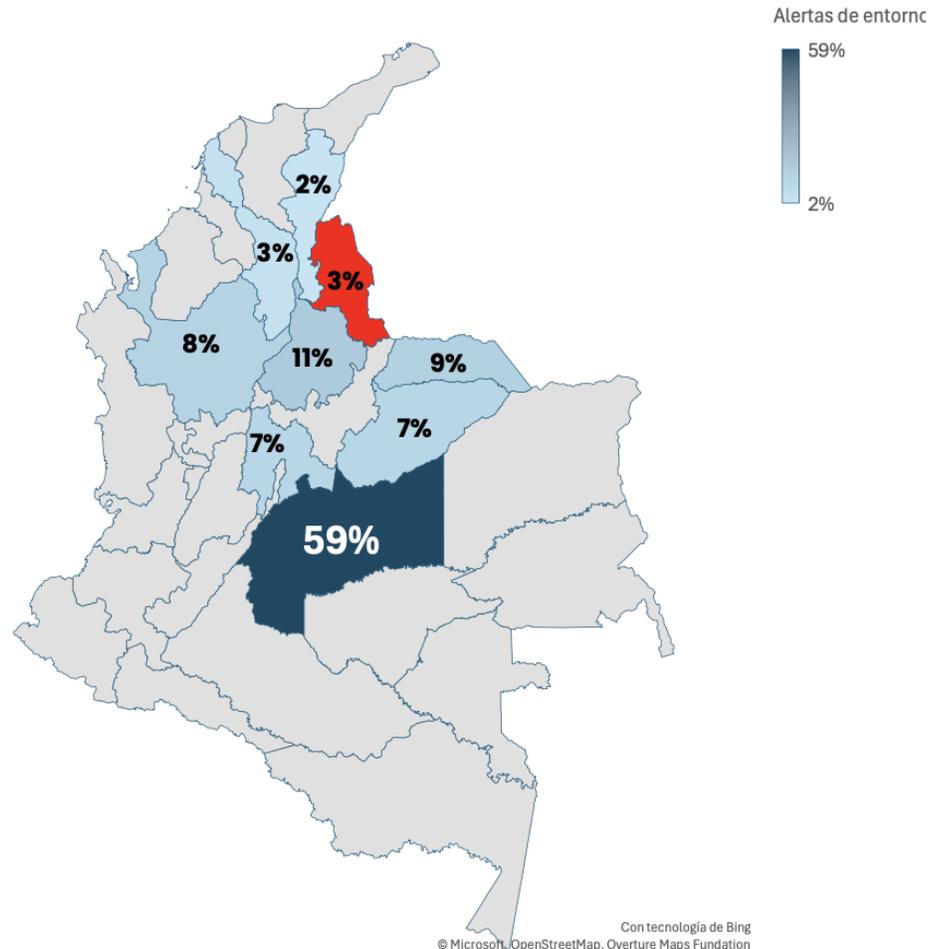


Fotografía cortesía: Independence

Departamentos O&G con incidencia de conflictividad



Más de 1318 bloqueos a nivel del sector Oil & Gas se presentaron durante el 2024.



- Durante el 2024, se presentaron en las operaciones del sector oil & gas más de **1318 bloqueos***.
- **Meta (59%), Valle del Magdalena Medio (11%), Arauca (9%) y Casanare (7%),** presentaron mayor incidencia en el número de bloqueos respectivamente.
- Durante el 2023 se reportaron **4 bloqueos por día.****
- El departamento de **Norte de Santander** presentó la mayor incidencia en alertas y eventos relacionados con asuntos de **seguridad física** para el segmento de bienes y servicios. **(4 secuestros – Oct 2024)**

Fuente:

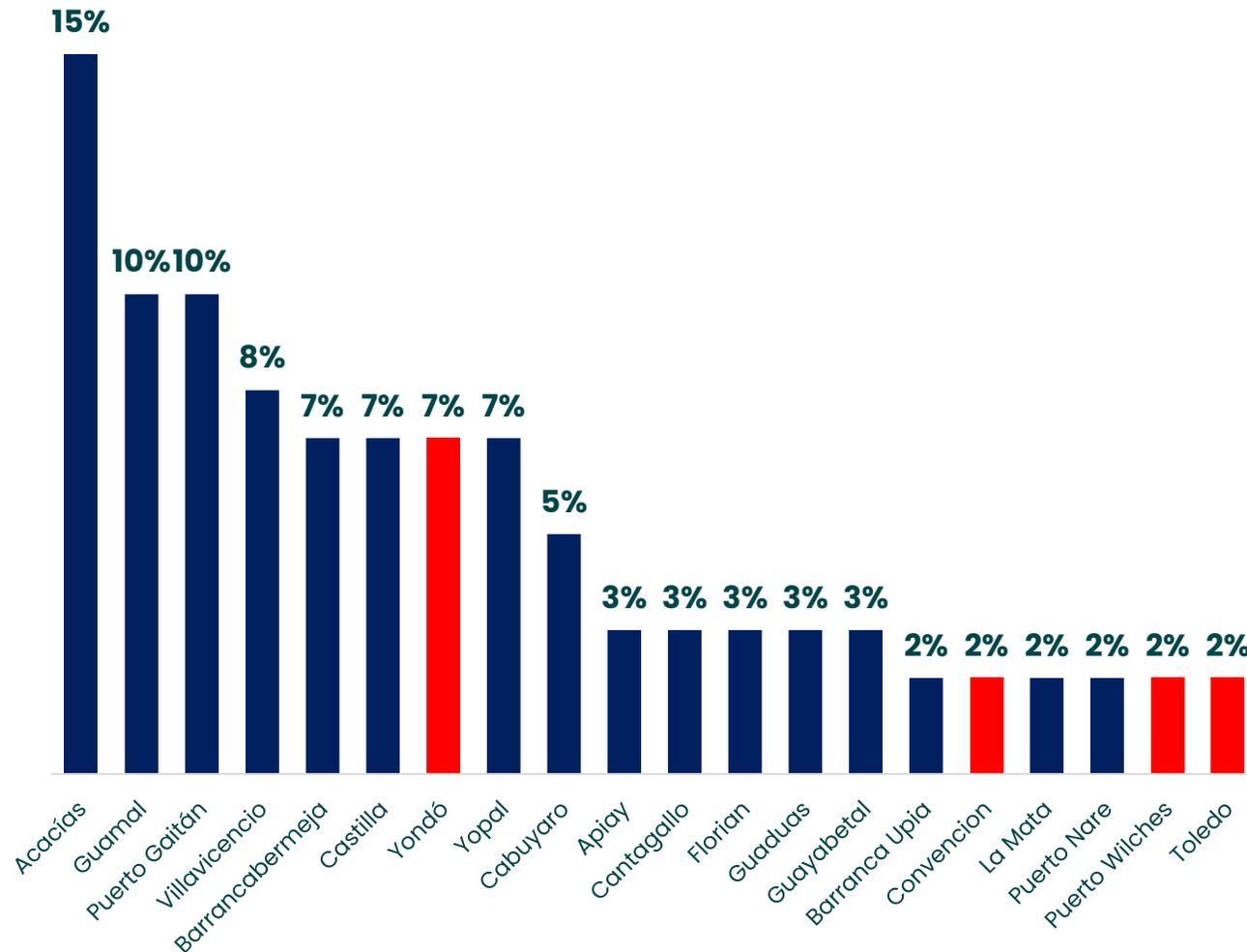
*Cifras ACP + CAMPETROL – Sin ECP II Semestre.

** Sistema de Monitoreo ACP.

Municipios O&G con incidencia de conflictividad



Acacías, Guamal y Puerto Gaitán entre los municipios con más bloqueos reportados en 2024

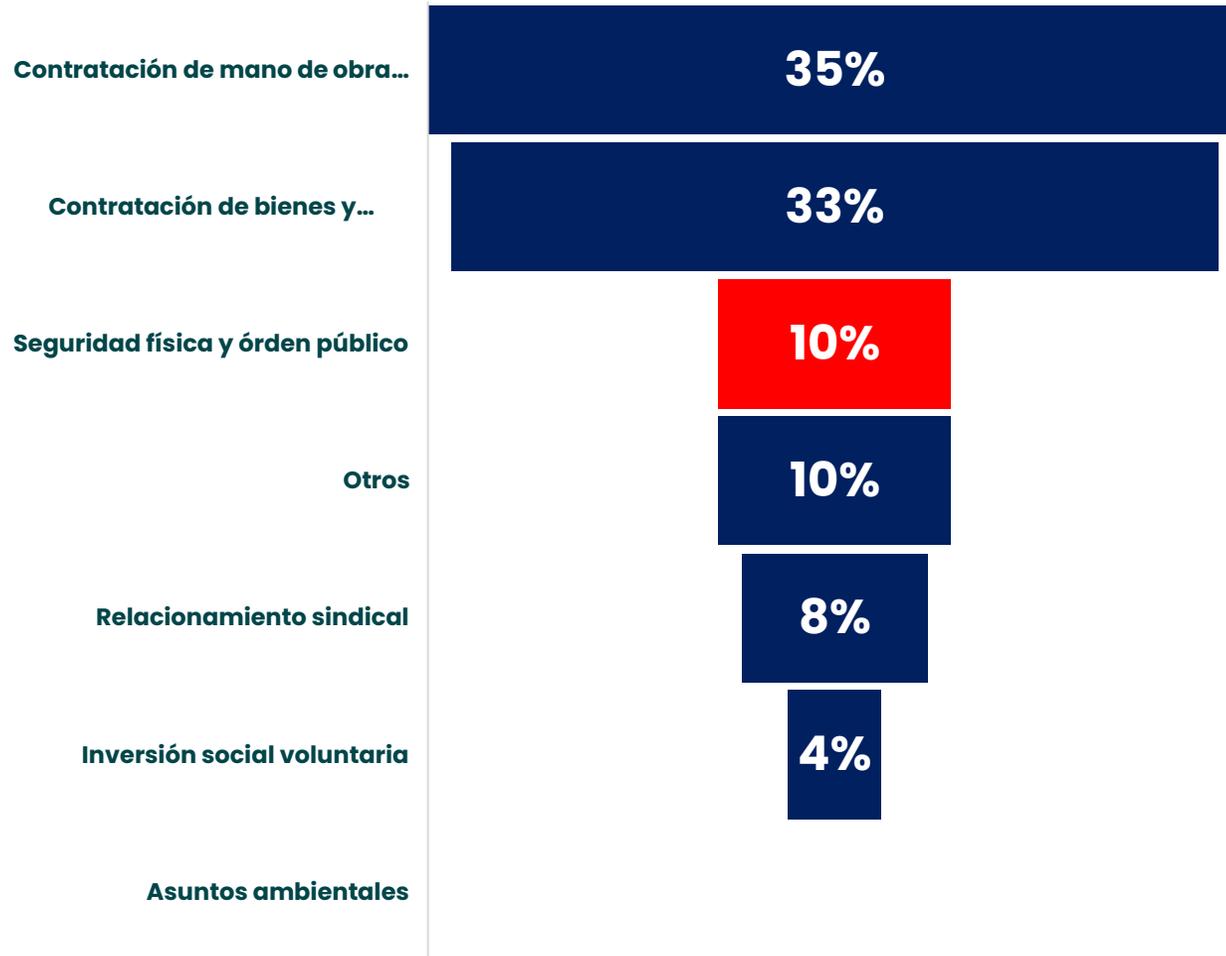


- Los municipios que presentaron mayor incidencia en la conflictividad por alertas y eventos de entorno durante el 2024 fueron principalmente: **Acacías, Guamal y Puerto Gaitán** respectivamente. En promedio se reportaron **144 bloqueos** en estos municipios durante el 2024 .
- Los municipios con mayor incidencia de conflictividad por eventos relacionados con asuntos de **seguridad física**, fueron: **Yondó, Convención, Puerto Wilches y Toledo.**

Asuntos relevantes relacionados a la conflictividad en actividades O&G



(%) Incidencia de asuntos relevantes de conflictividad – Enero a Diciembre del 2024



Contratación de mano de obra local: conflictos derivados de contratación de personal, cargos en entrenamiento, intermediación en contratación.

Contratación de bienes y servicios locales: conflictos derivados de intermediación en contratación de transporte, maquinaria, altos costos en tarifas y prácticas restrictivas de libre competencia.

Seguridad física y orden público: conflictos derivados de amenazas de grupos armados ilegales, extorsiones de grupos armados ilegales, presencia de grupos armados ilegales, atentados a infraestructura y secuestro de personal.

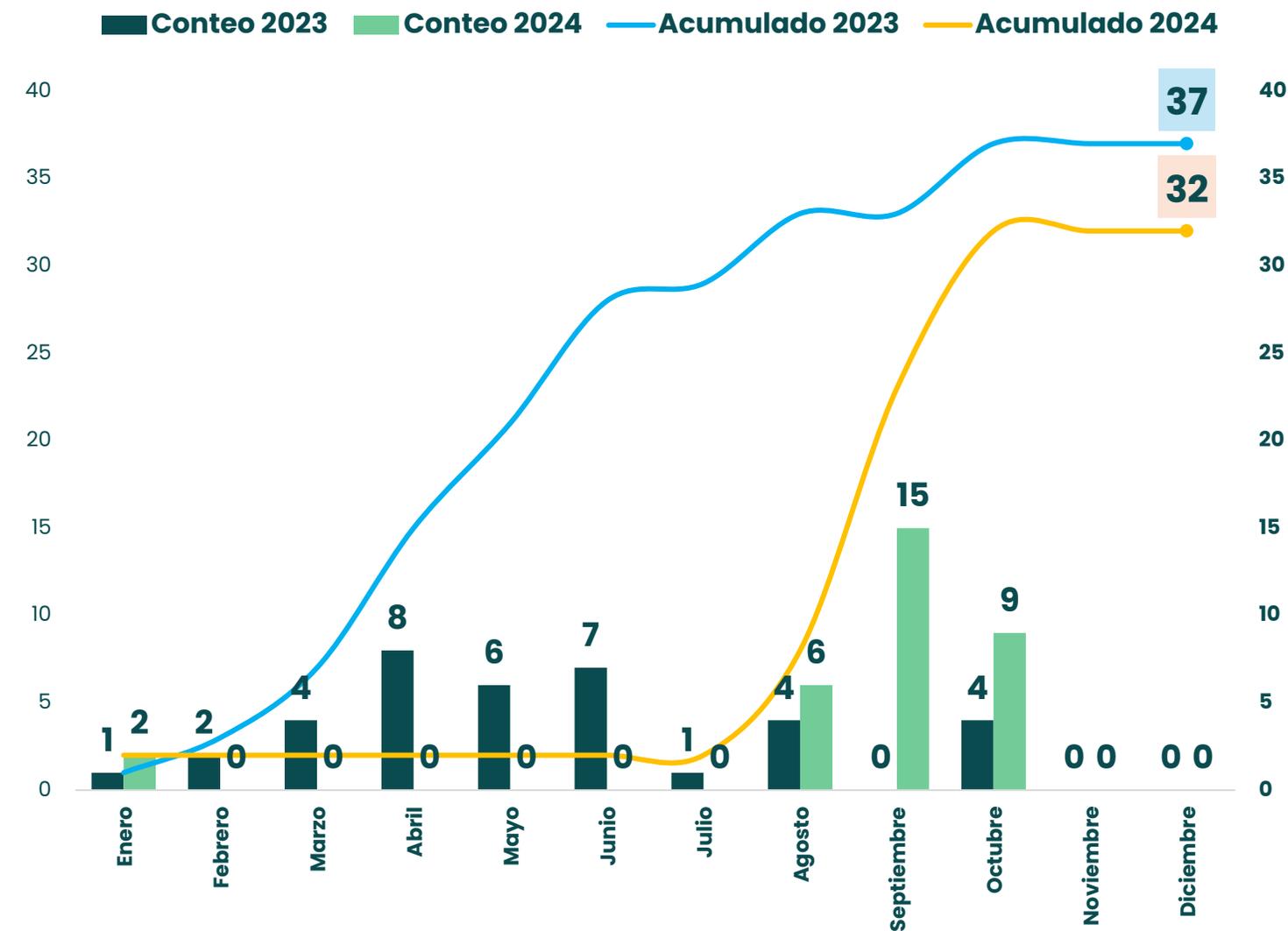
Relacionamiento sindical: conflictos derivados de convenciones colectivas, modificación de tablas salariales y bonos extrasalariales.

Inversión social: conflictos derivados de solicitudes de inversión social voluntaria

Medio Ambiente: conflictos derivados de accidentes ambientales, deterioro de la calidad ambiental, otorgamiento de nuevas licencias.

Voladura de oleoductos 2024

Número de voladuras mensuales y acumuladas 2023 - 2024



De acuerdo con el Ministerio de Defensa, durante el año 2024 se reportaron en total 32 voladuras de oleoductos, cinco casos menos (-13,5%) comparado con el total de voladuras reportadas en 2023 cuando alcanzaron 37.

En el año de análisis, septiembre y octubre fueron los meses en que más voladuras se registraron:

- En septiembre se registraron 15 voladuras, +15 casos en comparación con septiembre de 2023.
- En octubre se registraron 9 voladuras, +5 (+125%) casos en comparación con octubre de 2023.

En 2024, Arauca fue el departamento con el mayor número de voladuras de oleoductos, concentrando el 68,8% del total de los casos. Dentro de este departamento, los municipios de Arauquita y Saravena fueron los más afectados, registrando el 81,8% de los incidentes ocurridos.

Situaciones de extorsión y proceso de denuncias

Principales causas de conflictividad con necesidad de atención urgente mediante acciones legales



SITUACIONES DE EXTORSIÓN

- **Instrumentalización de individuos:** se ha evidenciado desde las empresas que muchos líderes de comunidades locales, asociaciones, JAC, instrumentalizan miembros en los territorios para bloquear las actividades y realizar intermediación laboral e intermediación en la contratación de bienes y servicios.
- **Extorsión por parte de funcionarios públicos:** desde las empresas se ha denunciado en diferentes departamentos como Tolima y Córdoba, cómo funcionarios de alcaldías o inclusive alcaldes locales solicitan sumas de dinero para “viabilizar” los proyectos y el buen relacionamiento con las comunidades.
- **Mala interpretación de la legislación:** bajo la justificación de la protesta pacífica y el derecho a la protesta (Decreto 003/21), se vulneran derechos fundamentales como el derecho al trabajo.

ARTICULACIÓN CON FISCALIA + GAULA

- **Seguimiento a noticias criminales** activas e inactivas con la Delegada para la Seguridad Territorial – FISCALÍA – Marzo, 2025.
- **Taller de fortalecimiento de herramientas** para interponer denuncias con FISCALÍA – I Semestre 2025.

2. Propuestas





Propuestas para dinamizar los contratos actuales

1. Reactivación de la inversión y estímulo a la producción

- Dinamizar los contratos actuales que ya han cumplido los compromisos, **estableciendo curvas básicas** en función de la última certificación de reservas acordando nuevas condiciones para la producción incremental: quitar los factores X o desactivar entre tanto se reembolsa inversión incremental o hasta un acumulado de XX MBL producido, regalías variables, etc.
- Incluir más oportunidades en el **proceso permanente de asignación** de campos y considerar la alternativa de venta
- **Materializar CONPES** declarando de interés nacional proyectos estratégicos **PINE** como el Offshore
- Evaluar potencial contratos suspendidos para priorizar y focalizar esfuerzos y victorias tempranas
- **Retar los factores de recobro último** de las cuencas PUT (EUR 16.7%) y VMM (EUR 15.2%) proponiendo incentivos adicionales a la producción incremental.
- **Extender contratos hasta el límite económico**



Propuestas para dinamizar los contratos actuales

2. Aseguramiento del orden público para mejorar la competitividad paros, bloqueos y extorsión. (Intermediación laboral, tarifas servicios fuera del mercado)

- **Convenio con la Fiscalía** para acelerar procesos
- **Establecer precios de referencia** para los servicios en el territorio con el acompañamiento de la SIC.
- **Anticiparnos a los conflictos** con monitoreo de alarmas tempranas y comunicación directa con involucrados
- **Sincerar en la estructura de costos** la inversión social que se efectúa con las sobredotaciones de personal y costos por fuera del mercado para efectos de que no impacten el lifting Cost y como consecuencia los volúmenes de O&G económicamente explotables (reservas)
- Resolver **cuellos de botella contractuales y operativos**, como los incumplimientos por parte de contratistas que han frenado desarrollos estratégicos. Un caso **Morelco S.A.S** y **CPF Santa Mónica**, del campo Akacías.
- Articular las **inversiones vía regalías** en proyectos comunitarios y sociales en beneficio de las comunidades de influencia operacional.

Lectura de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.



Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

Para aprobación de la Asamblea General de Miembros – 23 de abril de 2024

CAMARA COLOMBIANA DE BIENES Y SERVICIOS DE PETROLEO, GAS Y ENERGIA - CAMPETROL

NIT: 800.026.284-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de	
		2024	2023
Activos			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2.284.163.204	807.994.472
Inversiones	5	100.000.000	100.000.000
Cuentas comerciales por cobrar	6	610.878.044	1.183.630.471
Otros activos no financieros	7	83.172.809	41.178.743
Activos corrientes		3.078.211.857	2.132.801.686
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	8	2.928.217.839	2.957.917.996
Intangibles	9	210.000.000	22.197.931
Total activos no corrientes		3.138.217.839	2.980.115.927
Total del Activo		6.216.429.696	5.112.917.613
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Pasivos Financieros	10	4.096.347	14.724.840
Cuentas por pagar comerciales	11	419.574.291	87.159.844
Beneficios a empleados	12	190.394.247	138.641.889
Pasivos por impuestos	13	115.638.567	107.619.000
Pasivos Corrientes		729.703.452	348.145.373
Total Pasivo		729.703.452	348.145.373
Activos Netos			
Superavit de capital	14	8.355.584	8.355.584
Excedente del Ejercicio		721.954.004	569.134.154
Excedente del Ejercicio Anteriores		1.707.587.852	1.707.587.852
Plan de Reinversión Ejecutado		857.067.774	554.433.277
Plan de Reinversión por ejecutar		295.203.513	28.703.856
Excedentes por convergencia NIIF		1.896.557.737	1.896.557.737
Total Activos Netos		5.486.726.244	4.764.772.240
Total Pasivo y Activos Netos		6.216.429.696	5.112.917.613

DocuSigned by:

 F7FA6519EAD4E7
 NELSON ALBERTO CASTAÑEDA BARBOUR
 Presidente Ejecutivo

DocuSigned by:

 F7FA6519EAD4E7
 ORLANDO GUBILLOS LADINO
 Contador Público
 T.P. 15967-T

DocuSigned by:

 F7FA6519EAD4E7
 ELGA INES SANCHEZ CORTES
 Revisor Fiscal
 T.P. 31622-T
 Designada por ACIE SAS

CAMARA COLOMBIANA DE BIENES Y SERVICIOS DE PETROLEO, GAS Y ENERGIA - CAMPETROL

NIT: 800.026.284-1

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE ACTIVIDADES

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de	
		2024	2023
Ingresos Operacionales			
Ingresos de actividades ordinarias	15	5.995.450.731	5.068.441.239
Devoluciones en Venta		(298.415.458)	(158.998.131)
Ingresos Netos		5.697.035.273	4.909.443.108
Costos de ventas	16	802.800.627	842.051.873
Excedente bruto en ventas		4.894.234.646	4.067.391.235
Gastos Operacionales			
Gastos de administración	17	4.196.616.663	3.373.109.323
Excedente operacional		697.617.983	694.281.912
Ingresos no operacionales			
Gastos no operacionales	18	231.782.681	177.182.434
Excedente antes de ejecuciones		778.213.068	719.546.807
Gastos por ejecución en actividades meritorias		(56.259.065)	(150.412.653)
Excedente neto del ejercicio		721.954.004	569.134.154

DocuSigned by:

 F7FA6519EAD4E7
 NELSON ALBERTO CASTAÑEDA BARBOUR
 Presidente Ejecutivo

DocuSigned by:

 F7FA6519EAD4E7
 ORLANDO GUBILLOS LADINO
 Contador Público
 T.P. 15967-T

DocuSigned by:

 F7FA6519EAD4E7
 ELGA INES SANCHEZ CORTES
 Revisor Fiscal
 T.P. 31622-T
 Designada por ACIE SAS

Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

Para aprobación de la Asamblea General de Miembros – 23 de abril de 2024

CAMARA COLOMBIANA DE BIENES Y SERVICIOS DE PETROLEO, GAS Y ENERGIA - CAMPETROL
 NIT: 800.026.284-1
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
ESTADO DE CAMBIOS DE LOS ACTIVOS NETOS
 (Valores expresados en pesos colombianos)

Concepto	Superavit	Efectos por Adopción NIIF	Excedentes de ejercicios anteriores	Plan de Reinversión ejecutado	Plan de Reinversión Por Ejecutar	Excedentes del ejercicio	Total Activos Netos
Saldo al 1 de Enero de 2023	8.355.564	1.907.995.804	1.696.149.585	223.053.090	-	360.084.043	4.195.638.086
Excedentes del Ejercicio	-	(11.438.067)	11.438.067	-	-	569.134.154	569.134.154
Plan de reinversión aprobado	-	-	-	331.380.187	28.703.856	(360.084.043)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8.355.564	1.896.557.737	1.707.587.652	554.433.277	28.703.856	569.134.154	4.764.772.240
Excedentes del Ejercicio	-	-	-	-	-	721.954.004	721.954.004
Plan de reinversión aprobado	-	-	-	302.634.497	266.439.657	(569.134.154)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	8.355.564	1.896.557.737	1.707.587.652	857.067.774	295.203.513	721.954.004	5.486.726.244

DocuSigned by:

 NELSON ALBERTO CASTAÑEDA BARBOUR
 Presidente Ejecutivo


 ORLANDO CUDILLOS LADINO
 Contador Público
 T.P. 15967-T


 ELGA INES SANCHEZ CORTES
 Revisor Fiscal
 T.P.31622-T
 Designada por ACIE SAS

CAMARA COLOMBIANA DE BIENES Y SERVICIOS DE PETROLEO, GAS Y ENERGIA - CAMPETROL
 NIT: 800.026.284-1
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 (Valores expresados en pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2024	2023
Flujo de efectivo proveniente de las operaciones		
Excedente neto del Ejercicio	721.964.004	689.134.164
Ajuste para conciliar ganancias neta al efectivo provisto		
Por (Usado en) las Operaciones		
Deterioro de cartera	47.904.287	31.163.202
Depreciación propiedades, planta y equipo	92.284.732	80.290.918
Baja de activos fijos	0	4.464.050
Amortización intangibles	44.719.469	10.471.549
	906.882.482	896.623.873
Cambios en activos y pasivos Operacionales		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	524.850.139	(262.092.090)
Otros activos no financieros	(41.995.866)	(14.897.713)
Pasivos Financieros	(10.628.293)	2.261.649
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	332.414.447	(1.201.350)
Pasivos por impuestos corriente	8.019.569	43.588.000
Beneficios a empleados	51.752.358	56.187.154
Efectivo provisto por las operaciones	1.771.274.847	619.388.623
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
Compra propiedades, planta y equipo	(62.584.575)	(74.903.149)
Inversiones CDT	(100.000.000)	(100.000.000)
Compra de intangibles	(232.521.540)	0
Obligaciones financieras L.P	0	(155.983.507)
Flujo Proveniente de actividades de inversión CDT	100.000.000	0
Efectivo usado en las actividades de Inversión	(296.106.115)	(330.886.656)
Aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo	1.478.168.732	188.482.867
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	807.994.472	619.511.605
Efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el año	2.284.183.204	807.994.472

DocuSigned by:

 NELSON ALBERTO CASTAÑEDA BARBOUR
 Presidente Ejecutivo


 ORLANDO CUDILLOS LADINO
 Contador Público
 T.P. 15967-T


 ELGA INES SANCHEZ CORTES
 Revisor Fiscal
 T.P.31622-T
 Designada por ACIE SAS

Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

Para aprobación de la Asamblea General de Miembros – 23 de abril de 2024

CAMARA COLOMBIANA DE BIENES Y SERVICIOS DE PETROLEO, GAS Y ENERGIA

NIT 800,026,284-1

 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota	2024	2024	2023	2024	Variación absoluta \$	Variación %	
Activos							
Activo Corriente							
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2.284.163.204	37%	807.994.472	16%	1.476.168.732	183%
Inversiones	5	100.000.000	2%	100.000.000	2%		0%
Cuentas comerciales por cobrar	6	610.876.044	10%	1.183.630.471	23%	(572.754.427)	-48%
Otros activos no financieros	7	83.172.609	1%	41.176.743	1%	41.995.866	102%
Activos corrientes		3.078.211.857	50%	2.132.801.686	42%	945.410.171	44%
Activos no corrientes							
Propiedades, planta y equipo	8	2.928.217.839	47%	2.957.917.996	58%	(29.700.157)	-1%
Intangibles	9	210.000.000	3%	22.197.931	0%	187.802.069	846%
Total activos no corrientes		3.138.217.839	50%	2.980.115.927	58%	158.101.912	5%
Total del activo		6.216.429.696	100%	5.112.917.613	100%	1.103.512.083	22%
Pasivos							
Pasivos corrientes							
Pasivos Financieros	10	4.096.347	0	14.724.640	0%	(10.628.293)	-72%
Cuentas por pagar comerciales	11	419.574.291	7%	87.159.844	2%	332.414.447	381%
Beneficios a empleados	12	190.394.247	3%	138.641.889	3%	51.752.358	37%
Pasivos por impuestos	13	115.638.568	2%	107.619.000	2%	8.019.568	7%
Pasivos corrientes		729.703.453	12%	348.145.373	7%	381.558.080	110%
Total pasivo		729.703.453		348.145.373		381.558.080	
Activos Netos							
Superavit de capital	14	8.355.564	0%	8.355.564	0%	0	0%
Excedente del Ejercicio		721.954.004	12%	569.134.154	11%	152.819.850	27%
Excedente del Ejercicio Anteriores		1.707.587.652	27%	1.707.587.652	33%	0	0%
Plan de Reinversión Ejecutado		857.067.774	14%	554.433.277	11%	302.634.497	55%
Plan de Reinversión por ejecutar		295.203.512	5%	28.703.856	1%	266.499.656	928%
Total Activos Netos		5.486.726.243	88%	4.764.772.240	93%	721.954.003	15%
Total pasivo y Activos Netos		6.216.429.696	100%	5.112.917.613	100%	1.103.512.083	22%

Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

Para aprobación de la Asamblea General de Miembros – 23 de abril de 2024

CAMARA COLOMBIANA DE BIENES Y SERVICIOS DE PETROLEO, GAS Y ENERGIA

NIT 800,026,284-1

Estado de Actividades

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

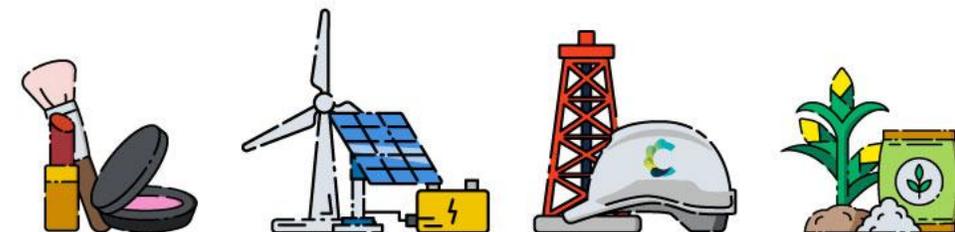
	Nota	2024	% analisis vertical 2024	2023	% analisis vertical 2024	Var Absoluta \$	Variacion %
Ingresos Operacionales							
Ingresos de actividades ordinarias	15	5.995.450.731	100%	5.068.441.239	100%	927.009.492	18%
Devoluciones en Venta		(298.415.458)	-5%	(158.998.131)	-3%	-139.417.327	88%
Ingresos Netos		5.697.035.273 	95%	4.909.443.108	97%	787.592.165	16%
Costos de ventas	16	802.800.627	13%	842.051.873	17%	-39.251.246	-5%
Excedente bruto en ventas		4.894.234.646 	82%	4.067.391.235	80%	826.843.411	20%
Gastos Operacionales							
Gastos de administración	17	4.196.616.663 	70%	3.373.109.323	67%	823.507.340	24%
Excedente operacional		697.617.983	12%	694.281.912	14%	3.336.071	0%
Ingresos no operacionales							
Ingresos no operacionales	18	231.782.681	4%	177.182.434	3%	54.600.247	31%
Gastos no operacionales		151.187.596	3%	151.917.539	3%	-729.943	0%
Excedente antes de ejecuciones		778.213.068 	13%	719.546.807	14%	58.666.261	8%
Gastos por ejecución en actividades meritorias		(56.259.065)	-1%	(150.412.653)	-3%	94.153.588	-63%
Excedente neto del ejercicio		721.954.004	12%	569.134.154	11%	152.819.850	27%

Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

Presentación

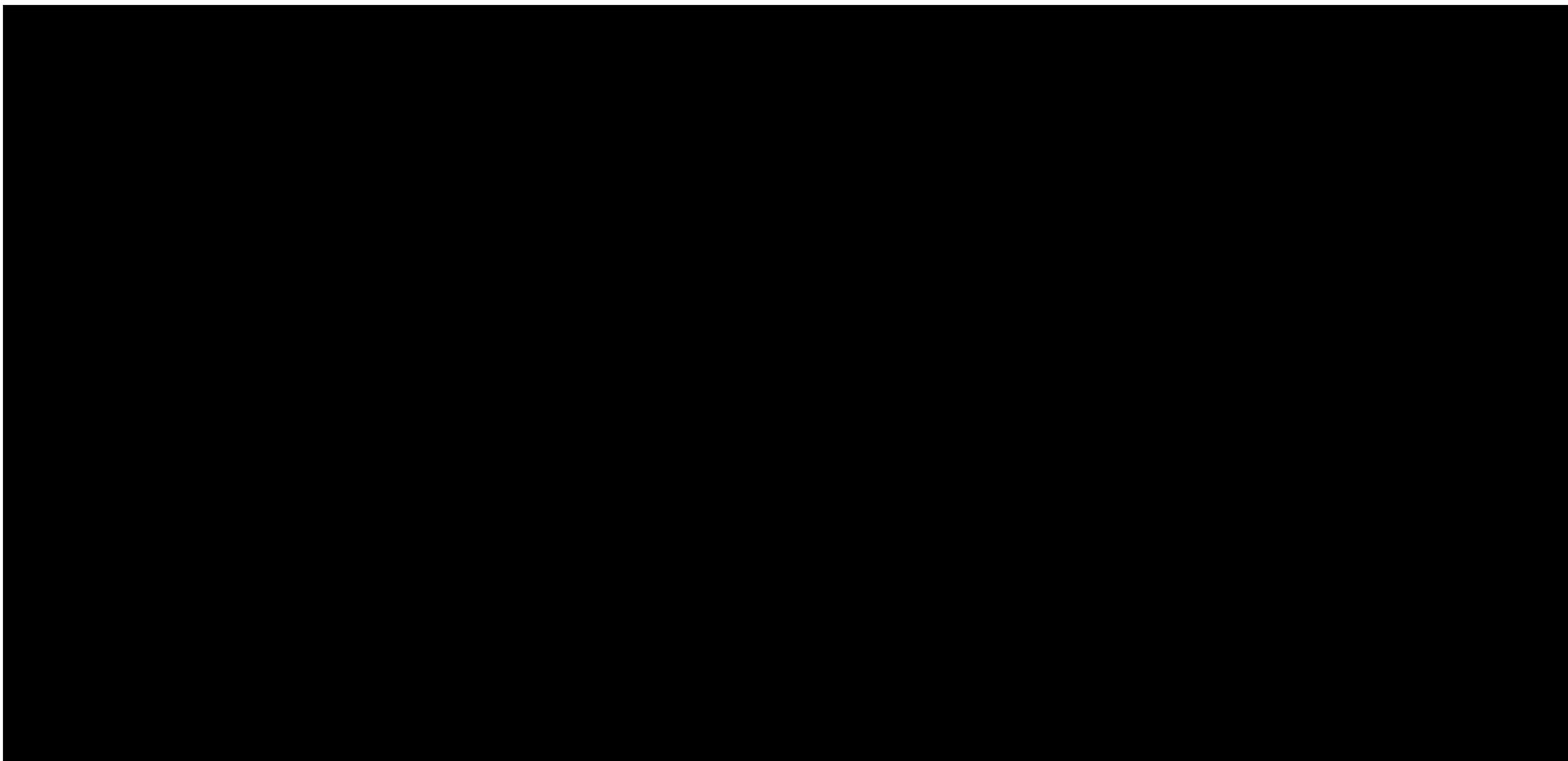


Lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal de 2024.



Dictamen de Revisoría Fiscal de 2024

Presentación



Aprobación del informe de gestión año 2024 y de los Estados Financieros de 2024.



¿Aprueba el informe de gestión 2024?
SÍ NO ESTÁ DE ACUERDO, POR FAVOR LEVANTE LA MANO



¿Aprueba los estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024?
SÍ NO ESTÁ DE ACUERDO, POR FAVOR LEVANTE LA MANO



Presentación y aprobación del plan de reinversión de excedentes 2024.



Propuesta plan de reinversión 2024

Artículo 1.2.1.5.1.27 el decreto 2150 del 2017 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

“Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.”

PARÁGRAFO 1. Cuando la naturaleza y la magnitud de un programa en desarrollo de una o varias de las actividades meritorias de su objeto social, implique que la ejecución del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1 de este artículo, requiera realizarse en un plazo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, deberá contar con la aprobación de la asamblea general u órgano directivo que haga sus veces, señalando el plazo adicional para la ejecución que se hará de dicho beneficio neto o excedente.”

Reinversión excedentes	Reinversión por ejecutar	
2024	2023	Total
M\$721,9	M\$295	M\$1.016,9
FONDO DE RESERVA – CDT		
M\$300 Inversión en CDT	M\$100 Inversión en CDT	M\$400
FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
M\$214 <ul style="list-style-type: none"> • Estudio- encadenamientos e impactos en el desarrollo regional de la industria petrolera • Adecuación oficinas • Propiedad ,planta y equipo y desarrollo de software • Gobierno corporativo: Diagnóstico en materia de libre competencia/manual de visitas administrativas 	M\$102 Postulación Consejo Gremial Nacional	M\$316
EVENTOS RELACIONAMIENTO AFILIADOS		
M\$207,9 <ul style="list-style-type: none"> • Rondas en región del sector hidrocarburos con aliados estratégicos de los territorios, como generar meas de trabajo y networking • Mesas de trabajo con operadora donde se aborden los desafíos y problemáticas específicos inherentes a cada operadora • Eventos de Networkind B&S - E&P espacios de relacionamiento efectivo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas estratégicas ▪ Espacios de relacionamiento B&S – Operadoras • Fortalecimiento de capacidades para el relacionamiento en temas de conflictividad (MAPP*/OEA) 	M\$93 <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo con operadora donde se aborden los desafíos y problemáticas específicos inherentes a cada operadora • Estrategia de comunicaciones territorial 	M\$300,9

¿Aprueba el plan de reinversión de excedentes 2024?

SÍ NO ESTÁ DE ACUERDO, POR FAVOR LEVANTE LA MANO



Elección de la Junta Directiva **CAMPETROL** 2025-2027



Convocatoria inscripción de listas



Creciendo juntos:
Gobierno, Industria y Territorio

Convocatoria Inscripción Listas Junta Directiva CAMPETROL Periodo 2025 - 2027

El Presidente Ejecutivo de CAMPETROL, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los [Estatutos](#) de la asociación gremial, se permite convocar la integración de listas para elección de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2027, cuya votación se llevará a cabo en la Reunión Ordinaria Presencial de la Asamblea General de Miembros que se realizará el **miércoles 23 de abril de 2025, a partir de las 4:00 p.m. en el Salón Buenos Aires del Club El Nogal** (Cra. 7 # 78-96, Piso 8, Bogotá D.C.), de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 16, las listas¹:

- Deben estar integradas por un número entre 4 y 13 compañías asociadas, toda lista fuera del rango será nula.
- Deben numerar a los candidatos en orden numérico ascendente, sobre el que se otorgarán los puestos.
- Deben indicar de forma inequívoca el nombre de los candidatos, así como su actividad capital y origen de capital.
- No deben contener candidatos previamente postulados en otras listas.
- No deben contener candidatos que ostenten la calidad de adherentes y adherentes internacionales, los cuales podrán participar en la reunión con voz, pero sin voto².
- Los candidatos deben estar al día con sus obligaciones del primer trimestre del año 2025³.
- Para la asignación de puestos se aplicará el sistema de cociente electoral con umbral de votación del 10%, en donde serán elegibles aquellas listas que obtengan el 10% o más de los votos válidos emitidos.

Las listas deberán diligenciarse en el modelo adjunto y remitirse al correo electrónico juridico@campetrol.org a más tardar el **viernes 11 de abril de 2025**.

¹ **PARÁGRAFO SEGUNDO. - Integración de listas.** Las listas podrán estar integradas por un número entre 4 e igual al número de puestos de miembros de la Junta Directiva a proveer y no deberán contener candidatos incluidos en otras listas. En su escrito, éstas deberán expresar en forma inequívoca el nombre de los candidatos.

Los miembros de cada lista serán numerados siendo el orden numérico ascendente aquel en el cual se otorgarán los puestos.

Las listas deberán indicar también la actividad principal (bienes, exploración, perforación, producción, transporte, refinación, ingeniería y consulta, servicios de soporte y otros análogos) y el origen del capital de cada candidato (nacional o extranjero).

PARÁGRAFO TERCERO. - La Junta Directiva deberá estar integrada por miembros que mejor representen la diversidad de objetos sociales de los asociados a CAMPETROL, estimulando la participación de compañías de capital nacional y extranjero. Las listas, preferiblemente, representarán todos los servicios y bienes asociados a la cámara (exploración, perforación, producción, transporte, refinación, ingeniería y consulta, servicios de soporte y otros análogos).

² **Artículo 8, PARÁGRAFO.** Los miembros adherentes y adherentes internacionales tendrán derecho a participar con voz, pero sin voto en las Asambleas Generales de Miembros, tampoco podrán ni a ejercer cargos de representación al interior de CAMPETROL.

³ **Artículo 15.1.** Será elegible como candidato a la Junta Directiva cada compañía afiliada que esté a paz y salvo con sus pagos, para estos efectos se entenderá como paz y salvo el hecho que el asociado haya cancelado sus obligaciones por el primer trimestre del año en curso.

Convocatoria Inscripción Listas Junta Directiva Periodo 2025 - 2027

*Recepción hasta el **11 de abril de 2025**



Haga clic aquí para conocer los documentos relacionados

- Convocatoria Inscripción Listas Junta Directiva CAMPETROL, Periodo 2025 - 2027.
- Formato de inscripción de listas.



*Elección en la
**Asamblea 20
GENERAL 25**

31 de enero de 2025:

- Envío mediante correo electrónico
- Publicado en la pagina principal de nuestra página web.

28 de marzo de 2025:

- Envío de recordatorio mediante correo electrónico.

Estatutos - Artículo 16. Parágrafo Primero. “Convocatoria para integración de listas. El Presidente Ejecutivo convocará la integración de listas para votación de la Junta Directiva mediante comunicación escrita o por correo electrónico dirigida a cada miembro dentro del primer mes del año correspondiente a la respectiva elección. La mencionada convocatoria igualmente será publicada en la página de inicio de CAMPETROL en internet, dentro del mismo término, y hasta la celebración de la Asamblea General de Miembros.”

Cierre inscripción de listas

Estatutos

Artículo 16. Parágrafo Primero. (...) “El término máximo para inscripción de listas será cinco (5) días hábiles antes de la reunión de la Asamblea General de Miembros.”

Artículo 15.1. “Será elegible como candidato a la Junta Directiva cada compañía afiliada que esté a paz y salvo con sus pagos, para estos efectos se entenderá como paz y salvo el hecho que el asociado haya cancelado sus obligaciones por el primer trimestre del año en curso.”

DocuSign Envelope ID: 74BFD91-661E-40E0-94F3-B28C3421D99B



Creciendo juntos:
Gobierno, Industria y Territorio

**Acta de cierre
Inscripción de listas de candidatos a Junta Directiva de CAMPETROL
periodo 2025 – 2027**

En la ciudad de Bogotá D.C., el 14 de abril de 2025, los suscritos Presidente Ejecutivo y Revisora Fiscal Principal de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía - CAMPETROL, hacen constar que:

- Que el 31 de enero de 2025, mediante correo electrónico y publicación en la página de inicio del sitio web de CAMPETROL, el Presidente Ejecutivo convocó a todos los afiliados de la asociación gremial a la integración/inscripción de listas para la elección de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2027, esto de conformidad a lo establecido por el parágrafo primero del artículo 16 de los Estatutos¹.
- Que el 28 de marzo de 2025, mediante correo CAMPETROL remitió a todos sus afiliados recordatorio para integración/inscripción de listas de candidatos, para la elección de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2027.
- Que el plazo para inscribir listas de candidatos a la Junta Directiva periodo 2025 – 2027, finalizó el 11 de abril de 2025, es decir 5 días hábiles antes del 23 de abril de 2025 día en el que se llevará a cabo la elección de miembros de Junta Directiva, dentro de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros 2025, esto de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos².
- Que, a la fecha de cierre del plazo de inscripción de listas de candidatos, fueron inscritas cuatro (4) listas de candidatos, las cuales cumplen con los siguientes requisitos establecidos en los artículos 8 y 16 Estatutos sociales, esto es:
 - Unicamente contienen candidatos que ostentan la calidad de miembros asociados, pues los miembros adherentes y adherentes internacionales no están facultados para ejercer cargos de representación al interior de CAMPETROL.
 - Están integradas por un número entre 4 y 13 compañías asociadas.
 - No contienen candidatos postulados en más de una lista.
 - Indican la actividad principal de cada candidato.

¹ Estatutos - Artículo 16. “PARÁGRAFO PRIMERO.- Convocatoria para integración de listas. El Presidente Ejecutivo convocará la integración de listas para votación de la Junta Directiva mediante comunicación escrita o por correo electrónico dirigida a cada miembro dentro del primer mes del año correspondiente a la respectiva elección. La mencionada convocatoria igualmente será publicada en la página de inicio de CAMPETROL en internet, dentro del mismo término, y hasta la celebración de la Asamblea General de Miembros.”

² Estatutos - Artículo 14. (...) 4. Las inscripciones de candidatos a Junta Directiva y Revisor Fiscal son indispensables para poder participar en una elección. La inscripción de candidatos a Junta Directiva se hará mediante listas, como se encuentra previsto en el artículo 16 de estos estatutos y la inscripción de candidatos para Revisor Fiscal se hará ante el Presidente Ejecutivo, con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles a la sesión en que se llevará a cabo la respectiva elección.

Página 1 de 2

DocuSign Envelope ID: 74BFD91-661E-40E0-94F3-B28C3421D99B



Creciendo juntos:
Gobierno, Industria y Territorio

V. Indican el origen del capital de cada candidato.

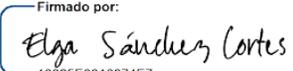
Sin embargo, no todos los candidatos se encuentran a paz y salvo por el primer trimestre del año 2025 (situación que puede validarse en anexo 3 de esta acta), hecho que fue dado a conocer en la confirmación de inscripción de las listas, en donde se informó el estado de cuenta de cada una de las empresas candidatas y también se advirtió que la empresa que no se encuentre a paz y salvo por el primer trimestre de 2025 el día de la elección, no será elegible para conformar la Junta Directiva de CAMPETROL³.

- Por consiguiente, los suscritos volverán a reunirse el 22 de abril/25 con el fin de verificar que las afiliadas candidatas hayan subsanado su estado de cuenta con corte al primer trimestre de 2025.

DocuSigned by:

 F7FAE6519EAD4E7...

Nelson Castañeda Barbour
 Presidente Ejecutivo
 CAMPETROL

Firmado por:

 18985E3316874E7...

Elga Sánchez Cortés
 Revisora Fiscal

Anexos:

- Correo de convocatoria inscripción listas Junta Directiva Campetrol periodo 2025- 2027 (1 folio).
- Informe de correo de convocatoria (1 folios).
- Resumen de listas inscritas (2 folios).
- Correos de inscripción de listas (7 folios).

³ Estatutos -Artículo 15. Será elegible como candidato a la Junta Directiva cada compañía afiliada que esté a paz y salvo con sus pagos, para estos efectos se entenderá como paz y salvo el hecho que el asociado haya cancelado sus obligaciones por el primer trimestre del año en curso

Página 2 de 2

Cierre inscripción de listas

Estatutos

Artículo 16. Parágrafo Primero. (...) “El término máximo para inscripción de listas será cinco (5) días hábiles antes de la reunión de la Asamblea General de Miembros.”

Artículo 15.1. “Será elegible como candidato a la Junta Directiva cada compañía afiliada que esté a paz y salvo con sus pagos, para estos efectos se entenderá como paz y salvo el hecho que el asociado haya cancelado sus obligaciones por el primer trimestre del año en curso.”

DocuSign Envelope ID: 09FE7E7C-504B-45A9-AA1E-316C149077A7



Creciendo juntos:
Gobierno, Industria y Territorio

Acta de cierre
Inscripción de listas de candidatos a Junta Directiva de CAMPETROL
periodo 2025 – 2027

En la ciudad de Bogotá D.C., el 23 de abril de 2025, los suscritos Presidente Ejecutivo y Revisora Fiscal Principal de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía - CAMPETROL, hacen constar que:

1. A la fecha se realizó la validación del estado de cuenta de las empresas candidatas a la Junta Directiva periodo 2025 – 2027 encontrando que las siguientes no se encuentran al día con sus pagos:

- Kodiak Services de la lista 2.
- Confipetrol de la lista 4.

Por lo consiguiente, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 15 de los Estatutos sociales, dichas empresas no serán elegibles para conformar la Junta Directiva de CAMPETROL¹.

DocuSigned by:



F7FAE6519EAD4E7...

Nelson Castañeda Barbour
Presidente Ejecutivo
CAMPETROL

Firmado por:



18985E3316874E7...

Elga Sánchez Cortés
Revisora Fiscal

¹ Estatutos -Artículo 15. Será elegible como candidato a la Junta Directiva cada compañía afiliada que esté a paz y salvo con sus pagos, para estos efectos se entenderá como paz y salvo el hecho que el asociado haya cancelado sus obligaciones por el primer trimestre del año en curso

Página 1 de 1

Listas postuladas y elegibles

Lista #1

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| 1. Piedemonte Oil Service | 2. Nabors Drilling |
| 3. Petrotech de Colombia | 4. Shandong Kerui Petroleum |
| 5. Lezare Services | 6. Wellbore Integrity |



Lista #2

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| 1. Bond Energy Solutions | 2. Innergy |
| 3. Expro Gulf Solutions | 4. Superior Energy Services |



Lista #3

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Halliburton Latin America | 2. Tenaris Tubocaribe |
| 3. National Oilwell Varco | 4. Independence Drilling |
| 5. T.EN Colombia | 6. Alkhorayef Petroleum |
| 7. C&Co Services | 8. Baker Hughes de Colombia |
| 9. Feel Consulting | 10. Weatherford Colombia |
| 11. Mecánicos Asociados | 12. Multinsa |
| 13. Galqui | |



Lista #4

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| 1. Colombia's Supply | 2. Azul Energy Colombia |
| 3. Guacamaya Energy Services | 4. Blackstone Energy |



Método de elección cociente electoral con umbral del 10%



Elección de la Junta Directiva CAMPETROL 2025-2027

Voto Virtual – APP CAMPETROL CONECTA



Lista #1

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| 1. Piedemonte Oil Service | 2. Nabors Drilling |
| 3. Petrotech de Colombia | 4. Shandong Kerui Petroleum |
| 5. Levare Services | 6. Wellbore Integrity |



Lista #2

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| 1. Bond Energy Solutions | 2. Innergy |
| 3. Expro Gulf Solutions | 4. Superior Energy Services |



Lista #3

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Halliburton Latin America | 2. Tenaris Tubocaribe |
| 3. National Oilwell Varco | 4. Independence Drilling |
| 5. T.EN Colombia | 6. Alkhorayef Petroleum |
| 7. C&Co Services | 8. Baker Hughes de Colombia |
| 9. Feel Consulting | 10. Weatherford Colombia |
| 11. Mecánicos Asociados | 12. Multinsa |
| 13. Galqui | |



Lista #4

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| 1. Colombia's Supply | 2. Azul Energy Colombia |
| 3. Guacamaya Energy Services | 4. Blackstone Energy |





**CONSULTA DE EXPECTATIVAS
Y PERCEPCIÓN
GRUPOS DE INTERÉS 2025**



**ENCUESTA GESTIÓN
DE CAMPETROL 2024**

Resultados

Elección de la Junta Directiva CAMPETROL 2025-2027



San Fernando, Meta
Fotografía cortesía de Cenit

14.

Proposiciones y Varios



Proposiciones y varios

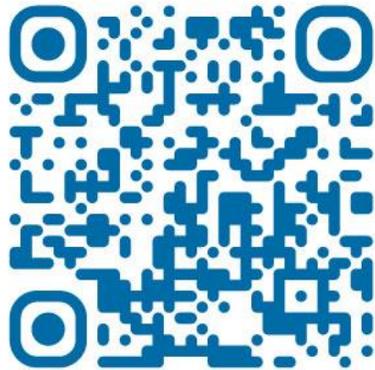


¡GRACIAS!



CAMPETROL

Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de
Petróleo, Gas y Energía



Síguenos en nuestras redes sociales y entérese
al instante de las noticias más importantes del sector

